REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

Informe de revisión limitada de estados financieros intermedios consolidados a 31 de diciembre de 2020.



INFORME DE REVISION LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS.

A los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.:

Informe sobre los estados financieros intermedios consolidados.

Introducción.

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos del Real Club Celta de Vigo, S.A.D. y sociedades dependientes, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, todos ellos consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores de la sociedad dominante en relación con los estados financieros intermedios consolidados.

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios consolidados adjuntos de forma que expresen la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios consolidados adjuntos basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión.

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consolidados consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoria. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios consolidados adjuntos.

Conclusión.

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha Negado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios consolidados adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera del REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

El informe de gestión intermedio consolidado adjunto del periodo de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2020 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este periodo y su incidencia en los estados financieros intermedios consolidados presentados, de los que no forma parte. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión intermedio consolidado concuerda con los estados financieros intermedios consolidados del periodo de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2020. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Grupo.

Párrafo sobre otras cuestiones.

Este informe ha sido preparado a petición de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en relación con la formulación de los estados financieros intermedios consolidados requerido por el artículo 14 del Libro X del Reglamento General de la LFP.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P. Inscrita en el R.O.A.C. Nº S-2347

Concepción Vilaboa Martínez Inscrita en el R.O.A.C. Nº 15.935 20 de marzo de 2021

Member of:





REAL CLUB CELTA DEVIGO, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Financieros Intermedios Consolidados a 31 de diciembre de 2020



BALANCE COMPARATIVO CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVO CONSOLIDADO	Nota	31/12/2020	30/06/2020	31/12/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		105.529.609,35	113.694.042,69	119.211.588,76
I. Inmovilizado intangible		64.972.130,11	71.686.010,88	85.256.801,45
Derechos de adquisicion de jugadores	7	48.085.945,94	54.169.683,23	67.110.330,34
Derechos sobre activos cedidos en uso	6.1	16.886.184,17	17.516.327,65	18.146.471,11
II. Otro inmovilizado intangible	6.2	73.216,36	89.284,20	105.786,43
III. Inmovilizado material	4	23.811.060,33	15.873.788,51	14.970.574,74
Terrenos y construcciones		11.156.270,88	11.246.574,66	11.336.878,44
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.462.163,63	1.940.699,33	2.109.066,45
3. Inmovilizado en curso y anticipos		10.192.625,82	2.686.514,52	1.524.629,85
VI. Inversiones financieras a largo plazo	10.1	29.256,32	21.588,32	21.588,32
5. Otros activos financieros		29.256,32	21.588,32	21.588,32
VII. Activos por impuesto diferido	12.3	1.013.274,63	1.013.274,63	546.741,66
VIII. Deudores comerciales no corrientes	10.1	15.630.671,60	25.010.096,15	18.310.096,16
B) ACTIVO CORRIENTE		48.239.519,35	59.049.496,44	67.821.551,05
II. Existencias	Ξ	790.176,11	677.544,57	1.150.890,26
1. Comerciales		786.592,43	676.944,57	1.148.790,26
6. Anticipo a proveedores		3.583,68	600,00	2.100,00
III. Deudores		27.299.465,09	27.972.268,41	31.258.123,66
Abonados y socios por cuotas	10.1	0,00	0,00	40.988,42
b) Abonados y socios por cuotas, a corto plazo		0,00	0,00	40.988,42
2. Entidades deportivas, deudoras	10.1	17.860.132,79	25.477.161,60	24.185.587,60
3. Clientes por ventas y prestación de servicio	10.1	34.675,00	48.262,01	35.832,17
5. Deudores varios	10.1 y 12.2	6.225.813,56	2.054.104,85	2.642.543,23
6. Personal	10.1	240.614,66	205.295,51	233.130,50
7. Activos por impuesto corriente	12	0,00	150.768,12	0,00
8. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12.6	2.938.229,08	36.676,32	4.120.041,74
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10.1	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
2. Créditos a empresas		2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	10.1	2.000.180,30	2.000.180,30	6.000.180,30
5. Otros activos financieros		2.000.180,30	2.000.180,30	6.000.180,30
VI. Periodificaciones a corto plazo	10.1	26.235,36	58.169,57	109.543,61
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.1	16.123.462,49	26.341.333,59	27.302.813,22
I. Tesorería		16.123.462,49	26.341.333,59	27.302.813,22
TOTAL ACTIVO		153.769.128,70	172.743.539,13	187.033.139,81



BALANCE COMPARATIVO CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO CONSOLIDADO Nota 31/12/2020 30/06/2020 31/12/2019

A) PATRIMONIO NETO		90.877.438,50	97.514.740,35	95.740.775,58
A-I) Fondos propios		78.270.640,59	84.440.875,53	82.199.545,26
I. Capital	10.5	4.308.145,54	4.308.145,54	4.308.145,54
I. Capital escriturado		3.770.210,00	3.770.210,00	3.770.210,00
2. Dotación Fundacional		537.935,54	537.935,54	537.935,54
III. Reservas	10.5	80.132.729,99	72.015.640,21	72.015.640,21
1. Reservas		754.042,00	754.042,00	754.042,00
I. Reserva de capitalización		8.321.474,14	8.321.474,14	8.321.474,14
2. Reservas distribuibles		71.393.492,99	63.031.505,57	63.031.505,57
3. Reserva en sociedades consolidadas		-336.279,14	-91.381,50	-91.381,50
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	13.7	-6.170.234,94	8.117.089,78	5.875.759,51
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	12.606.797,91	13.073.864,82	13.541.230,32
B) PASIVO NO CORRIENTE		29.661.276,85	35.457.105,53	33.283.821,47
I. Provisiones a largo plazo	14	475.151,37	475.151,37	0,00
4. Otras provisiones		475.151,37	475.151,37	0,00
II. Deudas a largo plazo	10.2	16.407.471,60	22.047.660,82	22.980.200,99
2. Deudas con entidades de crédito		6.172.993,10	2.380.735,40	2.973.775,57
3. Deudas con entidades deportivas		9.949.728,50	19.477.175,42	19.704.175,42
5. Otros pasivos financieros		284.750,00	189.750,00	302.250,00
VI. Pasivos por impuesto diferido	12.4	12.778.653,88	12.934.293,34	10.303.620,48
C) PASIVO CORRIENTE		33.230.413,35	39.771.693,25	58.008.542,76
II. Provisiones a corto plazo	14	252.194,17	252.194,17	3.106.971,29
2. Otras provisiones		252.194,17	252.194,17	3.106.971,29
III. Deudas a corto plazo	10.2	4.210.420,70	1.833.949,97	1.501.096,13
2. Deudas con entidades de crédito		1.800.782,50	1.187.450,61	1.180.221,77
5. Otros pasivos financieros		2.409.638,20	646.499,36	320.874,36
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		27.935.886,04	37.064.876,85	37.584.190,87
I. Anticipos de abonados y socios por cuotas		3.020,86	6.379,25	0,00
2. Deudas por compras o prestaciones de servicio	10.2	4.635.270,53	4.605.824,02	5.607.603,34
b) Proveedores a corto plazo		4.635.270,53	4.605.824,02	5.607.603,34
3. Deudas con entidades deportivas	10.2	15.448.485,42	24.196.857,50	20.876.313,94
4. Acreedores varios	10.2	57.909,67	288.499,62	253.405,61
5. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10.2	4.563.252,90	4.862.832,89	5.972.166,38
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.6	2.944.838,95	3.101.327,48	4.870.050,52
6. Anticipos de clientes	10.2	283.107,71	3.156,09	4.651,08
VI. Periodificaciones a corto plazo	10.2 y 13.5.g	831.912,44	620.672,26	15.816.284,47
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		153.769.128,70	172.743.539,13	187.033.139,81



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS COMPARATIVA CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Nota	31/12/2020	30/06/2020	31/12/2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
I. Importe neto de la cifra de negocios	13.1	30.581.055,10	64.101.954,66	32.519.232
a) Ingresos por competiciones		188.021,32	561.480,63	592.940
b) Ingresos por abonados y socios		369.948,35	3.460.291,05	2.314.900
c) Ingresos por retrasmision		23.674.999,98	50.058.359,04	24.530.755
d) Ingresos por publicidad		5.150.873,83	7.472.333,32	3.289.861
e) Ingresos por comercializacion y otros		745.790,10	1.558.448,84	1.135.177
f) Prestaciones de servicio		91.264,41	114.345,18	67.534
g) Cuotas de afiliados		289.798,11	559.288,06	363.025
h) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		70.359,00	317.408,54	225.03
I. Aprovisionamientos	13.4	-714.086,61	-1.572.083,24	-1.115.01
a) Consumo de mercaderias		-472.695,63	-1.518.143,69	-1.069.10
b) Consumo de mat primas y otras materias consumibles		-886,36	-14.756,11	-11.42
c) Trabajos realizados por otras empresas		-49.968,28	-70.457,57	-41.31
d) Deterioro /Reversion de deterior de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	- 11	-190.536,34	31.274,13	6.82
. Otros ingresos de explotación		2.315.431,77	3.515.086,96	2.023.33
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13.5.b	2.261.355,94	2.944.347,40	1.956.62
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	17	54.075,83	570.739,56	66.70
. Gastos de personal	- ''	-30.938.146,72	-51.564.477,55	-28.877.99
Sueldos y salarios plantilla deportiva	13.2.b	-27.485.991,87	-44.005.079,36	-25.340.87
b) Sueldos y salarios pranola deportivo	13.2.a	-2.627.528,44	-5.820.023,13	-2.669.32
c) Cargas sociales	13.2.a y 13.2.b	-824.626,41	-1.739.375,06	-867.80
Otros gastos de explotación		-5.738.898,61	-15.894.286,66	-8.249.95
a) Servicios exteriores		-2.349.200,75	-6.099.522,73	-3.427.49
b) Tributos		-21.806,29	-21.155,22	-7.45
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10.1	0,00	-215.364,65	67.32
d) Desplazamietos		-640.900,06	-1.179.469,41	-855.52
e) Gastos de adquisicion de jugadores	13.2.b	-2.224.475,34	-6.652.451,92	-3.297.65
f) Gastos por ayudas y otros		-128.837,49	-626.521,58	-237.54
g) Otros gastos de gestion corriente		-373.678,68	-1.099.801,15	-491.59
. Amortización del inmovilizado		-8.953.345,58	-21.692.495,07	-11.187.71
a) Amortizacion derechos adquisicion de jugadores	7 y 13.2.b	-7.976.016,76	-19.740.584,15	-10.213.11
b) Otras amortizaciones	4 y 6	-977.328,82	-1.951.910,92	-974.59
. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	622.706,37	1.246.009,92	623.00
I. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		3.426.029,47	34.834.293,46	23.107.47
a) Resultados por enajenaciones y otras	4	0,00	0,00	
b) Resultados procedentes del traspaso de jugadores	7 y 13.5.f	3.426.029,47	34.834.293,46	23.107.47
3. Otros resultados	13.5.d	51.130,01	-696.505,58	-98.76
A.I) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-9.348.124,80	12.277.496,90	8.743.61
4. Ingresos financieros	13.5.e	197.917,10	55.229,42	13.88
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		197.917,10	55.229,42	13.88
b I) De empresas del grupo y asociadas		19.156,16	29.046,58	-2.24
b 2) De terceros		178.760,94	26.182,84	16.12
5. Gastos financieros	13.5.e	-76.796,42	-73.335,29	-214.25
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00	
b) Por deudas con terceros		-76.796,42	-73.335,29	-214.25
6. Variación a valor razonable en instrumentos financieros	13.5.e	0,00	18.547,75	12.34
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	0,00	18.547,75	12.34
A.2) RESULTADO FINANCIERO		121.120,68	441,88	-188.02
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	12.1	-9.227.004,12		8.555.58
•			-	
. Impuestos sobre beneficios	12.2	3.056.769,18	-4.160.849,00	-2.679.82
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS		-6.170.234,94	8.117.089,78	5.875.75
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	13.7	-6.170.234,94	8.117.089,78	5.875.75



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO	Nota	31/12/2020	31/12/2020 30/06/2020 31/12/2019	31/12/2019
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	13.7	-6.170.234,94 8.117.089,78	8.117.089,78	5.875.759,51
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto consolidado:				
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		00 0	000	00.0
CONSOLIDADO		6,00	0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de perdidas y ganancias consolidada:				
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	(622.706,37)	(622.706,37) (1.246.009,92)	(623.004,96)
XIII. Efecto impositivo		155.639,46	311.278,92	155.751,24
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		(467.066,91)	(467.066,91) (934.731,00)	(467.253,72)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		(6.637.301,85)	(6.637.301,85) 7.182.358,78	5.408.505,79



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

	Capital escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio atribuido a la soicedad dominante	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2018-2019 (ANUAL)	4.308.145,54	50.658.480,14	21.357.160,07	14.008.595,82	90.332.381,57
I. Ajustes por cambio de crieterio de la temporada 2019-2020	00'0	00'0	00'0	00'0	0,00
II. Ajustes por errores de la temporada 2019-2020	00'0	00'0	00'0	00'0	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2019-2020	4.308.145,54	50.658.480,14	21.357.160,07	14.008.595,82	90.332.381,57
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	00'0	00'0	8.117.089,78	(934.731,00)	7.182.358,78
II. Operaciones con socios o propietarios.	00'0	00'0	00'0	00'0	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	00'0	21.357.160,07	(21.357.160,07)	00'0	0,00
I. Movimiento de la reserva de capitalización	00'0	2.114.078,02	(2.114.078,02)	00'0	00'0
2. Otras variaciones	00'0	19.243.082,05	(19.243.082,05)	00'0	00'0
C. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2019/2020 (ANUAL)	4.308.145,54	72.015.640,21	8.117.089,78	13.073.864,82	97.514.740,35
I. Ajustes por cambio de crieterio de la temporada 2020/2021	00'0	00'0	00'0	00'0	0,00
II. Ajustes por errores de la temporada 2020-2021	00'0	00'0	00'0	00'0	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2020-2021	4.308.145,54	72.015.640,21	8.117.089,78	13.073.864,82	97.514.740,35
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	00'0	00'0	(6.170.234,94)	(467.066,91)	(6.637.301,85)
II. Operaciones con socios o propietarios.	00'0	00'0	00'0	00'0	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	00'0	8.117.089,78	(8.117.089,78)	00'0	(0,00)
I. Movimiento de la reserva de capitalización	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
2. Otras variaciones	00'0	8.117.089,78	(8.117.089,78)	00'0	00'0
E. SALDO FINAL A 31 DICIEMBRE DE 2020 (SEMESTRAL)	4.308.145,54	80.132.729,99	-6.170.234,94	12.606.797,91	90.877.438,50



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2020

	Nota	31/12/2020	30/06/2020	31/12/2019
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación				
I. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		-9.227.004,12	12.277.938,78	8.555.588,16
2. Ajustes al resultado.		7.211.720,34	-12.616.360,70	-11.449.254,90
a) Amortización del inmovilizado (+)	4; 6; 7 y 13.2.b	8.953.345,58	21.692.495,07	11.187.710,31
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	10.1	116.910,86	-112.590,13	-88.260,92
c) Variación de provisiones (+/-)	14	0,00	475.151,37	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	17	-622.706,37	-1.246.009,92	-623.004,96
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	4; 7 y 13.5.f	-1.092.679,47	-33.443.512,96	-22.091.693,15
g) Ingresos financieros (-)	13.5.d	-219.946,68	-55.229,42	-48.257,89
h) Gastos financieros (+)	13.5.d	76.796,42	73.335,29	214.251,71
3. Cambios en el capital corriente		-3.196.957,42	7.356.504,66	9.885.216,97
a) Existencias (+/-)		-229.542,40	437.669,50	-44.544,55
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		17.616.021,64	24.111.358,37	12.954.325,19
c) Otros activos corrientes (+/-)		251.625,14	180.411,45	-10.280,22
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-20.629.165,90	-7.889.337,19	-12.065.496,14
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-198.227,90	-9.483.597,47	9.051.212,69
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-7.668,00	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-2.629.740,03	-337.446,46	-2.148.835,68
a) Pagos de intereses (-)		-76.796,42	-73.335,29	-39.303,24
c) Cobros de intereses (+)		219.946,68	2.814,61	35.912,15
d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-2.772.890,29	-266.925,78	-2.145.444,59
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		-7.841.981,23	6.680.636,28	4.842.714,55
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión				
6. Pagos por inversiones (-)		-7.601.479,46	-22.561.001,80	-11.124.911,77
a) Empresas del grupo y asociadas.	19.1	0,00	-2.000.000,00	-2.000.000,00
b) Inmovilizado intangible.	6.2 y 7	-1.091.660,00	-8.541.694,00	-8.006.694,00
c) Inmovilizado material.	4	-6.509.819,46	-2.021.364,54	-1.118.217,77
e) Otros activos financieros.		0,00	-9.997.943,26	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)		820.000,00	16.922.500,00	7.700.000,00
b) Inmovilizado intangible.	7	820.000,00	12.922.500,00	7.700.000,00
e) Otros activos financieros.		0,00	4.000.000,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-6.781.479,46	-5.638.501,80	-3.424.911,77
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.				
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		4.405.589,59	-1.356.680,46	-770.869,13
a) Emisión.		5.000.000,00	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).	10.2	5.000.000,00	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de		-594.410,41	-1.356.680,46	-770.869,13
2. Deudas con entidades de crédito (-).		-594.410,41	-1.173.054,03	-587.242,70
5. Otras deudas (-).		0,00	-183.626,43	-183.626,43
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		4.405.589,59	-1.356.680,46	-770.869,13
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.				
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes		(10.217.871,10)	(314.545,98)	646.933,65
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		26.341.333,59	26.655.879,57	26.655.879,57
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		16.123.462,49	26.341.333,59	27.302.813,22



REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas consolidadas a 31 de diciembre de 2020 (Expresado en euros).

I. SOCIEDADES DEL GRUPO.

I. Sociedad Dominante.

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es la sociedad dominante del Grupo RCCelta.

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., se constituye en Vigo, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Vigo, Don Alejo Calatayud Sempere, el día 30 de junio de 1992, mediante la transformación del Grupo Real Club Celta de Vigo, fundada el 23 de agosto de 1923, en sociedad anónima deportiva acogiéndose al denominado "Plan de saneamiento de los clubes de futbol", creado por la Ley del Deporte.

Siendo inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, el día 26 de febrero de 1993, en el folio 119, del libro 1218, hoja número 7073, inscripción 1^a.

Tiene asignado el código de identificación fiscal A-36.609.105.

La sociedad tiene asignado como código CNAE de la actividad principal el 9319.

La sociedad tiene su sede social en Vigo, en Calle del Príncipe, 44 y desarrolla su actividad en las siguientes instalaciones (notas 3.7 y 3.8):

- Estadio Abanca Balaidos, instalaciones en las que juega el primer equipo,
- Estadio de Barreiro, instalaciones en las que juega el equipo filial, Celta B,
- Instalaciones deportivas de A Madroa, y desde noviembre de 2020, también Ciudad Deportiva Afouteza (Mos),
- Edificio Sede Príncipe (conocido como A Sede), instalaciones en las que se encuentra la
 Direccion General, Financiera y otras áreas de la sociedad y domicilio social y fiscal de la
 sociedad. Además, determinados espacios del edificio se alquilan a, la sociedad
 dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., para la explotación de sus negocios (nota 9).



El Real Club Celta de Vigo es un club de fútbol que milita en la Primera División de la Liga Profesional de futbol de España. Su objeto social, de acuerdo con los estatutos es:

- "La participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de futbol,
- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas, y
- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados a, o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo".

La naturaleza de la explotación de la sociedad dominante se corresponde con la participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol, participando el primer equipo en el Campeonato Nacional de Liga de Primera División y en la Copa del Rey y el equipo filial, Celta B, en la Segunda División B.

A partir del 01 de julio de 2020, la explotación de las tiendas oficiales RCCelta.

La sociedad dominante se define por la capacidad de control y, en consecuencia, al computar los derechos de voto que posee la sociedad, a los solos efectos de la determinación de la existencia de control, se tienen en cuenta todos los derechos de voto, incluso los potenciales que sean convertibles o ejercitables en la fecha a la que se refiere la evaluación de control, con independencia de la intención o capacidad financiera de la sociedad de ejercitarlos o convertirlos.

Los principios aplicados en la formulación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados del Grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la nota 1.2 de estas notas explicativas consolidadas.

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados incorporan los estados financieros de las sociedades controladas por la sociedad dominante, directa o indirectamente, a 31 de diciembre de 2020.



2. Sociedades dependientes.

Se consideran "sociedades dependientes" aquellas sociedades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiendo este como poseer la mayoría de los derechos de voto en la junta general de accionistas, ya sea por si misma o por medio de pactos o acuerdos con otros socios o posea la mayoría en el órgano de administración, bien por haber nombrado a la mayoría o por poderla nombrar o destituir.

No obstante, existen casos de control sin que se haya explicitado el poder de dirección. Esta situación es habitual en las entidades de propósito especial, que son entidades, mercantiles o no, creadas para alcanzar un objetivo concreto definido de antemano, de modo que actúan, en esencia, como una extensión de las actividades del Grupo. Para valorar si dichas entidades forman parte del Grupo se toman en consideración, entre otros elementos, la participación del Grupo en los riesgos y beneficios del Grupo, así como su capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

El detalle de las sociedades dependientes del Grupo se facilita en la siguiente tabla:

Sociedades	% Directo	Importe Participación	Actividad
Afouteza e Corazón, S.L.U.	100%	500.000€	(1)
Fundación Celta de Vigo	(a)	-	(2)

Las sociedades dependientes del Grupo tienen domicilio social en Calle del Príncipe, 44, Vigo, y ambas están auditadas por Auren Auditores.

- (a) Se trata de una entidad de propósito especial.
- (I) Las actividades que desarrolla Afouteza e Corazón, S.L.U., a fecha de cierre de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados, son:
 - Prestación de servicios de fisioterapia y traumatología, así como otros servicios vinculados a la medicina del deporte (cardiología, nutrición, rehabilitación personalizada, ...) a través de la Clínica del Deporte de A Sede,
 - 2. Gestión de determinados espacios en, la sede de la sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S.A.D., A Sede como son:



- a. Salón Regio, donde se puede disfrutar de contenido cultural, didáctico y artístico durante todo el año, y en el que se puede organizar eventos de empresas, charlas, conciertos, ...,
- b. Alquiler del gastrobar Gambeta, y
- c. Alquiler del restaurante.
- (2) La Fundación Celta de Vigo, domiciliada en Calle del Príncipe 44, Vigo, tiene como principales actividades:
 - Promover deporte base.
 - Desarrollar campus, escuelas y clinics deportivos para los jóvenes, principalmente orientados a la práctica del futbol.
 - Investigar y promover los valores del deporte, así como realizar charlas y coloquios sobre su importancia en la sociedad.
 - Desarrollar diferentes actividades lúdico-deportivas para la promoción de la práctica del deporte entre las personas de todas las edades ("invasión celeste", ...).
 - Dar a conocer el patrimonio social y deportivo del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., entre otros con visitas al Museo de la Fundación Celta.
 - Fomentar la participación ciudadana en actividades de carácter social, mediante la promoción de campañas solidarias como "Celeste Solidario" o "Sangre Celeste".

Se considera entidad de propósito especial dado que la Fundación genera ingresos y/o realiza servicios y/o incurre en costes respecto a las actividades relacionadas con el fútbol como son la cantera o futbol base de RCCelta.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad dominante ha notificado a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., que posee más del 10% del capital.

Los Estados Financieros Intermedios individuales no auditados de Afouteza e Corazón, S.L.U. y de Fundación Celta de Vigo son las utilizadas para formular estos Estados Financieros Intermedios Consolidados.

Los Estados Financieros Intermedios de la sociedad dependiente y de la entidad de propósito especial se consolidan con las de la sociedad dominante por aplicación del método de integración global.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante formulan estos Estados Financieros Intermedios de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al grupo que queda establecido en:

- El Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores leyes que introducen modificaciones a la misma,
- Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, R.D 1251/1999 de 16 de julio,
- -El Real Decreto Legislativo 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el PGC, y RD 602/2016 de 2 diciembre,
- Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre,
- -El Código de Comercio, y
- -Las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Futbol Profesional, en la que se aprueba el nuevo modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional).



1. Imagen Fiel.

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados a 31 de diciembre de 2020 han sido formulados a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2020 de la sociedad dominante y de sus dependientes e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como de los flujos de efectivo del Grupo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel del Grupo, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 como una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo.

Las presentes notas explicativas consolidadas se han formulado asumiendo que la actividad del Grupo continuará bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual provocada por el COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en el Grupo en particular. Entendemos que no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el segundo semestre de la temporada 2020/2021 ni en la continuidad de la actividad del grupo.

Como consecuencia de la situación ocasionada por el COVID-19 en el transcurso de la temporada 2020/2021, se ven afectados:

- Los ingresos por competiciones, dado que se están celebrando los partidos sin público.
- Los ingresos por abonados y socios, debido a que no se permite la entrada de público al estadio, se ha lanzado una campaña de abonados especial ofreciendo la posibilidad de renovar el carné por 50 euros manteniendo todas las ventajas asociadas a su condición y que se descontará de la cuota de los suplementos que se cobren por el acceso a los partidos en cuanto se pueda volver al estadio. Esto ha supuesto una reducción de los ingresos por abonados con respecto a temporadas anteriores.
- Los ingresos por retransmisión reconocidos por el Grupo en la Temporada 2019/20 han sido objeto de corrección por valor de 2.348.505,65 euros, debido a la negociación con los operadores de TV por el COVID-19. Esto ha supuesto que las cifras comparativas correspondientes a 30 de junio de 2020 se hayan reexpresado (nota 2.3).



- Los ingresos de escuelas deportivas y de campus, se vieron reducidos por el número de sedes en donde se celebran.
- Reducción del importe percibido por otros ingresos a raíz del COVID-19.

Durante la crisis del COVID-19 se ha puesto en marcha una serie de medidas con el fin de garantizar la protección de los empleados, proveedores y deudores/beneficiarios:

- Dada la inversión realizada en digitalización de procesos se ha podido trabajar de forma remota,
- Se han implementado acciones necesarias para mantener la distancia de seguridad y limitar la interacción personal.
- El Grupo RCCelta recibió el certificado AENOR de protocolos de actuación frente al COVID 19, que respalda las buenas prácticas en la gestión de riesgos relacionados con la pandemia.

La formulación de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados exige el uso por parte de la dirección de la sociedad dominante de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo dichas circunstancias.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección de la sociedad dominante con la mejor información disponible al cierre del primer semestre de la temporada, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen al grupo a modificarlas en las siguientes temporadas. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por el Grupo:

• <u>Vida útil de instalaciones técnicas y otro inmovilizado</u> (Nota 3.8 y 4):

El Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados para el inmovilizado en función de su uso y en su posible deterioro por los avances tecnológicos.

• Vida útil de inmovilizado intangible deportivo (Nota 3.7; 6.1 y 7):

El Grupo determina la vida útil para el caso de los derechos de adquisición de jugadores en función del periodo de duración del contrato de cada uno de los jugadores, para el caso de los derechos de participación en competiciones deportivas, normalmente, en un plazo de cuatro años y para los derechos sobre activos cedidos en uso en función de la duración del contrato de cesión.



Además, en el caso de los derechos de adquisición de jugadores (nota 7), el Grupo, al cierre del primer semestre de la temporada, realiza una valoración global de los mismos por parte del mercado, y en caso de que se compruebe que hay una pérdida de valor global de la plantilla se dota la correspondiente pérdida por deterioro.

3. Comparación de la información.

Los Estados Financieros intermedios de las sociedades del grupo a consolidar se han de referir a la misma fecha de cierre y periodo que los Estados Financieros Intermedios Consolidados, los cuales se establecen en la misma fecha de cierre y por el mismo periodo que los estados financieros intermedios de la sociedad dominante.

Sin embargo, si alguna sociedad dependiente del grupo cierra sus estados en una fecha diferente, se origina un tratamiento diferenciado en función de que el referido cierre tenga una diferencia de tres meses, respecto a la fecha de cierre de los estados financieros intermedios de la sociedad dominante. Si el periodo al que se refieren los estados financieros intermedios de las sociedades dependientes no coincide con el de los Estados Financieros Intermedios Consolidados, se debería formular estados financieros intermedios específicos elaborados para el mismo periodo y fecha de cierre que los correspondientes a los Estados Financieros Intermedios Consolidados.

De acuerdo con la legislación mercantil, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante deberán presentar a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance intermedio consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto intermedio consolidado y del estado de flujos de efectivo intermedio consolidado, además de las cifras consolidadas a 31 de diciembre de 2020, las correspondientes a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019. No obstante, de acuerdo con el artículo 77 de las NOFCAC, para el primer ejercicio que se formulen cuentas consolidadas de forma voluntaria u obligatoria podrán omitirse las cifras del ejercicio anterior. Los miembros del Consejo de Administración han formulado las cuentas anuales consolidadas de la temporada 2019/2020 mostrando las cifras de la temporada anterior y formulan los presentes estados financieros intermedios consolidados mostrando las cifras a 31 de diciembre de 2019.

En diciembre de 2020 el departamento económico de LaLiga solicita a los clubes la factura rectificativa correspondiente a la reducción de los ingresos por retransmisión en la temporada 2019/2020, en el caso de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. por importe de 2.348.505,65 euros. En consecuencia, se ha procedido a reexpresar la información comparativa de la cuenta de resultados de la temporada 2019/2020 (nota 2.2, 10.1 y 10.4):



	Información consolidada reexpresada T19/20 30/06/2020	Información aprobada CCAA consolidadas 30/06/2020
I. c) Ingresos por retransmisión (importe neto de la cifra de negocios)	50.058.359,04	52.406.864,69
III.3. Entidades deportivas deudoras (Activo Corriente)	25.477.161,60	27.825.667,25

4. Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance intermedio consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto intermedio consolidado y del estado de flujos de efectivo intermedio consolidado, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de las presentes notas explicativas consolidadas.

5. Operaciones entre sociedades del perímetro de la consolidación.

Dado que todas las sociedades del Grupo cierran el periodo intermedio a 31 de diciembre de 2020, no se producen operaciones significativas entre sociedades del perímetro de consolidación que no hayan sido contempladas en los ajustes de consolidación.

3. NORMAS DE REGISTROY VALORACIÓN.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante indicamos a continuación los criterios contables aplicados, en relación con las partidas que resultan de aplicación, en la formulación de los presentes Estados Financieros Intermedios Consolidados:

I. Homogeneización temporal.

De acuerdo con lo mencionado en la nota 2.3 de estas notas explicativas consolidadas, los Estados Financieros Intermedios Consolidados se refieren a 31 de diciembre de 2020, comprendiendo el periodo entre 01 de julio de 2020 y 31 de diciembre de 2020, al igual que los estados financieros intermedios de la sociedad dominante, Real Club Celta de Vigo, S.A.D., de la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. y de la entidad de propósito especial, Fundación Celta de Vigo.



2. Homogeneización valorativa.

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de los estados financieros intermedios de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.

3. Homogeneización por normativa sectorial.

La sociedad dependiente está sometida a la norma contable general, la entidad de propósito especial está sometida al Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos y la sociedad dominante se acoge a la Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al RDL 1514/07, de 16 de noviembre, así como las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Futbol Profesional, por la que se aprueba el modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la LNFP), por lo que a efectos del grupo deben respetarse las normas especificas relativas a cada una de las actividades explicando detalladamente los criterios empleados, sin perjuicio de que para los criterios de aplicación general que presente opciones, deba realizarse la necesaria homogeneización de los mismos.

Para ello, debe considerarse el objetivo de imagen fiel, circunstancia que motiva homogeneizar las operaciones considerando el criterio aplicado en los estados financieros intermedios individuales de la sociedad cuya importancia relativa en el seno del grupo sea mayor para la citada operación, en este caso la sociedad dominante.

4. Homogeneización por operaciones internas.

Cuando los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no sean coincidentes, o exista alguna pendiente de registrar, deben realizarse los ajustes que procedan para practicar las correspondientes eliminaciones.



5. Fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa.

La eliminación inversión-patrimonio neto es la compensación de los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente que la sociedad dominante posea, directa o indirectamente, con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones. Excepto en los casos en que la adquisición de la participación se produce en el momento de la emisión de los instrumentos de patrimonio correspondientes, el valor contable de la participación no tiene por que coincidir con la parte proporcional que dicho valor represente en relación con el valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la sociedad dependiente en la fecha de adquisición, produciéndose una diferencia que puede ser positiva o negativa.

Se produce una diferencia positiva o fondo de comercio de consolidación cuando el valor contable de la participación sea superior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente en la fecha de toma de control. Con carácter general, esta diferencia se debe al valor de los activos no identificables o las sinergias de la sociedad en su conjunto.

Se produce una diferencia negativa de consolidación cuando el valor contable de la participación es inferior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente, en la fecha de adquisición.

Entendemos como fecha de adquisición aquella en la que la sociedad dominante obtiene el control de la dependiente. Cuando la fecha de primera consolidación es posterior a la fecha de adquisición, las magnitudes resultantes de aplicar el método de integración global se refieren a la fecha de adquisición (NOFCAC art 24).

6. Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación.

Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se eliminan y difieren hasta que se realice frente a terceros ajenos al grupo.



7. Inmovilizado Intangible.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

Inmovilizado intangible deportivo:

Dentro de este epígrafe se incluye:

 Los derechos de adquisición de jugadores se corresponden con los importes devengados por la adquisición de determinados jugadores (nacionales o extranjeros).

Se incluyen todos los compromisos adquiridos por este concepto, así como los costes de agencia e intermediación que son independientes del contrato que se firma entre la sociedad dominante y el jugador por la prestación de sus servicios.

Siguiendo el criterio de la normativa aplicable, determinados activos se encuentran valorados a coste cero, ya que no existe precio de adquisición de los mismos, siendo el caso de todos los jugadores procedentes de la "cantera" de RCCelta.

La amortización de estos derechos es lineal en función del periodo de duración del contrato del jugador. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse debido a la ampliación del contrato del jugador se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

En todo momento la razonabilidad del valor global de la plantilla es evaluada mediante determinados procedimientos (diferencias entre valor de adquisición y valor de mercado), así como mediante la evaluación periódica del deterioro de dicho activo.

 Los derechos de participación en competiciones deportivas se corresponden con los importes satisfechos por la adquisición de los derechos de participación en competiciones oficiales.

Para su activación, deberá provenir de una transacción onerosa y que no tenga carácter periódico. Estos derechos se amortizan de modo sistemático a lo largo de su vida útil (que entendemos es de cuatro años). En caso de descenso de categoría o pérdida del derecho de participación por cualquier motivo, se contabiliza el correspondiente deterioro de valor por el importe pendiente de amortizar.



- Los derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos
 se corresponden con inversiones realizadas por la sociedad dominante sobre terrenos o
 instalaciones alquilados, obtenidos por concesiones administrativas o cualquier otro tipo
 de cesión contractual, cuando dichas inversiones no son separables de los citados
 terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o
 alargamiento de su vida útil.
- Los derechos sobre activos cedidos en uso se corresponden con aquellos activos que, cedidos en uso por parte de las entidades concedentes, son utilizados en el desarrollo de la actividad.

Se valoran siguiendo el criterio establecido en la consulta 6 del BOICAC 77 sobre el tratamiento contable de la cesión de dominio público que supone exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación se establece que "la ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007.

De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma:

- Exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la sociedad dominante,
- Se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y
- No existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

No obstante, si en función de la especial naturaleza del sujeto cesionario el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, deberá tenerse en consideración esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe; en su caso, un inmovilizado material.



Entendemos que los derechos de uso cedidos sobre las instalaciones deportivas de titularidad municipal, de forma gratuita, cumplen los requisitos para su reconocimiento como un activo intangible, realizándose su valoración a valor razonable del bien o derecho entregado. La sociedad dominante utiliza el Estadio Municipal de Balaidos, el campo de fútbol de Barreiro y las instalaciones deportivas de La Madroa (nota 1.1), cuya concesión de uso fue aprobada por convenio, de fecha 28 de marzo de 1992, para su utilización hasta el 16 de mayo de 2014 sin ningún tipo de contraprestación. Con fecha 30 de enero de 2009 se firma un convenio con el Concello de Vigo en el que se mantiene la autorización de uso de las instalaciones deportivas otorgadas a la sociedad dominante y se extiende la vigencia del Convenio de 1992 hasta el año 2034.

La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión si este fuese menor.

Otro inmovilizado intangible:

Dentro de este epígrafe se incluye:

 <u>Las aplicaciones informáticas</u> que cumplen con el criterio de identificabilidad se incluyen en el activo, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por el Grupo para sí mismo, utilizando los medios de que dispone.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

 Los derechos de traspaso se ponen de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por el local destinado a la venta de material de propaganda y comercialización de productos de RCCelta.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 5 años.

• El importe satisfecho por la propiedad, por el derecho al uso, o por la concesión de la utilización de las distintas manifestaciones de la <u>propiedad industrial</u> que por sus características deben ser inventariadas por el Grupo. Incluye entre otros las marcas y el desarrollo de la imagen corporativa de la sociedad dependiente. La amortización de los elementos de la propiedad industrial se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 10 años.



8. Inmovilizado Material.

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Dentro de este epígrafe se incluye:

- <u>Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje</u> se valoran a precio de adquisición o
 coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.
- El edificio del Grupo situado en la Calle del Príncipe (conocido como A Sede) (nota 1.1), cuya información se facilita con más detalle en la nota 4, así como las 23 plazas de parking (situadas en la calle Colon) y las obras realizadas en el Museo de Arte Deportivo y en el Museo del Real Club Celta (situados en el Estadio Abanca Balaídos), se valoran por su precio de adquisición, que incluye además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento (en el caso del edificio tras la rehabilitación del mismo).
- La construcción de la Ciudad Deportiva RCCelta, situada en Mos, cuya información se facilita con mas detalle en las notas 4 y 9 de estos estados financieros consolidados intermedios, se valorará por su coste de producción que estará formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Además, se incluirá los gastos de acondicionamiento como cierre, movimientos de tierra, obras de saneamiento y drenaje.

Los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, especifica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

La amortización se practica en función de la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos del inmovilizado material por el funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia, por lo que dichas cantidades son deducibles. En el caso de elementos de inmovilizado material muy específicos el Grupo solicita al fabricante de dicho elemento un certificado de la vida útil del mismo.



Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada temporada, la sociedad dominante evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

Cuando un contrato de arrendamiento sea catalogado como operativo, las distintas inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado se han de contabilizar como inmovilizado material cuando cumplan con la definición de activo.

La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que es la duración del contrato de arrendamiento, incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando esta sea inferior a la vida económica del activo.

9. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

Los diversos conceptos comprendidos en el Patrimonio Histórico se valorarán por su precio de adquisición, debiéndose dotar, en su caso, las correspondientes provisiones por la depreciación experimentada.

Se incluirán en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales, y no formarán parte del Patrimonio Histórico las instalaciones y elementos de los consustanciales que formen parte de los mismos, aunque tengan carácter de permanencia.

Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance consolidado en la partida correspondiente a su naturaleza.

10. Arrendamientos.

El Grupo no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la temporada en que se devengan (nota 9).



Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, por las instalaciones de A Sede (nota 1.2), concretamente el alquiler del gastrobar Gambeta y del restaurante, respectivamente, así como por el alquiler del Salón Regio para la celebración de diversos eventos, se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan (nota 9).

11. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance consolidado por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

12. Activos Financieros.

Los activos financieros de los que dispone el Grupo (nota 10.1) son:

- Deudores, entidades deportivas (por la venta o cesión de jugadores), que en caso de plazo de vencimiento superior al ciclo normal de explotación se reconocen en deudores comerciales no corrientes,
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Fundación Celta de Vigo, como son los miembros de honor, protectores y colaboradores,
- Beneficiarios de la Fundación, como son niños de escuelas, campus, ...
- Otros deudores por los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados, e
- Inversiones financieras (créditos a empresas del grupo, fondos de inversión a corto plazo y otros activos financieros).

Al menos al cierre de la temporada, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.



El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales.

13. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros (nota 10.2) incluyen la deuda con entidades de crédito y la deuda derivada de débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte del grupo (equipaje y artículos deportivos y servicios recibidos) y por la adquisición/cesión de jugadores valorándose por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

14. Existencias.

Los bienes recogidos en existencias se corresponden con equipaje y artículos deportivos, valorados a precio de adquisición. El mismo incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, junto con los costes necesarios para la comercialización de dichas existencias.

Se comprueba anualmente si el equipaje y artículos deportivos han sufrido alguna perdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable de existencias.

A cierre de cada temporada, el grupo realiza las provisiones que considera oportunas depreciando el valor del stock si fuera el caso en función de las mejores expectativas.

15. Transacciones en moneda extranjera.

Moneda funcional y de presentación.

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo, es decir, la moneda del entorno en el que el Grupo genera y emplea efectivo.

La moneda de presentación de estos estados financieros intermedios consolidados y de los estados financieros intermedios individuales de las sociedades del grupo, así como su moneda funcional, es el euro.



Transacciones y saldos en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio existente al cierre de la temporada.

Las diferencias positivas y negativas que se pongan de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

16. Impuesto sobre beneficios.

Impuesto sobre beneficios consolidado.

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración de Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 01 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Sociedades Capitulo VI, del Titulo VII. La sociedad forma parte, como sociedad dominante, del grupo Consolidado en el cual también se integra, como sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U.

En estos casos el contribuyente del impuesto es el grupo fiscal. La entidad representante asume la representación del grupo fiscal y todas las entidades quedan solidariamente obligadas al pago de la correspondiente deuda tributaria, excepto por las sanciones.

Todas las entidades quedan sujetas a las obligaciones establecidas en el régimen individual del IS salvo a la de ingresar la deuda tributaria. El ingreso que corresponda es realizado por la entidad representante en nombre del Grupo.

La contabilización del efecto impositivo se realiza aplicando la norma de registro y valoración sobre impuesto sobre beneficios considerando al grupo como sujeto contable, teniendo en cuenta las siguientes particularidades:

No se han de reconocer las diferencias temporarias por la diferencia entre el valor contable
y fiscal derivado del reconocimiento inicial del fondo de comercio. Sin embargo, los pasivos
por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio se registran siempre que no
hayan surgido de su reconocimiento inicial.



- Se han de reconocer las diferencias temporarias derivadas de la valoración según la norma de registro y valoración de las combinaciones de negocios de los activos identificables y pasivos asumidos de la sociedad adquirida.
- Se han de reconocer los pasivos por diferencias temporarias derivadas de la diferencia de conversión de estados financieros en moneda extranjera.

Los activos por impuesto diferido derivados de la conversión de estados financieros (antes de la asignación, en su caso, a socios externos) se han de reconocer conforme a los criterios generales.

- Los activos y pasivos por impuesto diferido se han de valorar según los tipos esperados en el momento de la revisión. Este es:
 - En el caso de diferencias temporarias derivadas de la valoración de los elementos patrimoniales (excluido el fondo de comercio) de la entidad adquirida, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la entidad dependiente,
 - En el caso de diferencias temporarias derivadas de eliminaciones de resultados internos, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la sociedad que vende el activo o presta el servicio cuyo resultado interno se realiza frente a terceros.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface el grupo como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre beneficios relativa al resultado fiscal consolidado de un ejercicio.

El gasto devengado por IS que deba aparecer en la cuenta de perdidas y ganancias individuales de cada sociedad que tribute en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual, tanto las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación e incorporación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada, como las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada.

De acuerdo con la resolución del 09 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, las obligaciones presentes de naturaleza fiscal se deriven o no de un acta de inspección, deberán ocasionar en el ejercicio en que surjan el reconocimiento de una provisión por el importe estimado de la deuda tributaria.



Como consecuencia de lo anterior, el Grupo deberá contabilizar una provisión en el momento que tenga una estimación de su importe, ya que el criterio de la Resolución es considerar estos pasivos contingentes como probables, aun cuando se trate de una mera propuesta de liquidación.

Por lo tanto, y con carácter general, solo se considera contingencia y no deberá reconocerse un pasivo, cuando la Administración todavía no le haya facilitado a la sociedad importe alguno.

Régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación se encuentra sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del impuesto sobre sociedades y de los tributos locales.

Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de la entidad es sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo.

La **Fundación**, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, **está exenta**, a efectos de tributación por Impuesto de Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

La fundación calcula el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo este como la base imponible del citado impuesto.

17. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan.

Los principales ingresos del Grupo se corresponden con:

• Ingresos por competiciones (nota 13.1), procedentes de actos deportivos que se reconocen cuando se disputan los partidos de Liga, de Copa del Rey, UEFA, amistosos, ...



- Ingresos por abonados y socios (nota 13.1), se trata de los abonos y carnés que se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. A estos efectos, se realizan las periodificaciones correspondientes (nota 10.2),
- Ingresos por retrasmisión (nota 13.1), se corresponde con los derechos audiovisuales cedidos por la retrasmisión de los partidos,
- Ingresos por publicidad (nota 13.1) se reconocen en función de lo establecido en los diferentes acuerdos de colaboración (por temporada y división) y por la explotación de los derechos de publicidad estática en función de los acuerdos firmados,
- Ingresos por comercialización (nota 13.1), que incluye la venta en las tiendas, y la venta de la camiseta en la campaña de abonados,
- Prestación de servicios clínicos (nota 13.1),
- Cuotas de miembros protectores, colaboradores y miembros de honor, cuotas de las distintas escuelas, ... de la Fundación Celta de Vigo (nota 13.1),
- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones de la Fundación
 Celta de Vigo (nota 13.1),
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (incluye ingresos por el alquiler de las instalaciones, por cesión de jugadores y por derechos de formación de los mismos, ...)
 (Nota 9 y 13.5.b), e
- Ingresos por la venta de jugadores (nota 7 y 13.5.f).

18. Indemnizaciones recibidas de una entidad aseguradora a causa de un siniestro.

Si el activo siniestrado no puede ser utilizado, debe darse de baja junto con su amortización acumulada mediante el reconocimiento de un gasto excepcional.

Si la compensación a recibir es prácticamente cierta o segura, la indemnización a recibir se debe registrar en el mismo momento en que se registre la baja del activo, circunstancia que motiva el reconocimiento del correspondiente ingreso.



Hasta que no desaparezca la incertidumbre asociada a la indemnización que finalmente se acuerde, solo se puede contabilizar un ingreso por el importe de la pérdida incurrida, salvo que el importe mínimo asegurado sea superior, en cuyo caso, el ingreso se debe registrar por este último valor, siempre que la entidad aseguradora haya aceptado el siniestro. Sin embargo, por prudencia, el Grupo recoge la pérdida en el momento del siniestro y el ingreso en el momento del cobro.

19. Gastos de personal.

Los gastos de personal se adaptan y se interpretan conforme a las Normas de Elaboración de Presupuestos de la Liga Nacional de Futbol Profesional.

 Gastos de personal deportivo (plantilla deportiva), incluyendo los sueldos y salarios, la retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, seguridad social a cargo de la sociedad, primas colectivas y otros.

En la nota 13.2.b de estas notas explicativas se incorpora a los gastos de personal deportivo mencionados en el párrafo anterior, el importe de la comisión de agentes, la amortización de los derechos de adquisición de los jugadores y el deterioro de los mismos, en caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.

Se distingue entre:

i. Gastos de plantilla deportiva inscribible en la Liga Nacional de Futbol Profesional (LNFP).

La plantilla deportiva inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la sociedad dominante mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, jugadores con dorsal I al 25, así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo.

Siendo la circunstancia relevante para la consideración de plantilla deportiva inscribible el hecho de que suponga un coste para la sociedad dominante y no la vigencia del contrato en la temporada en curso.



ii. Gastos de plantilla deportiva no inscribible en la Liga Nacional de Futbol Profesional (LNFP).

La plantilla deportiva no inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la sociedad dominante mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos al equipo filial, así como entrenador, segundo entrenador y preparador físico del mismo.

• Gastos de personal no deportivo.

- i. <u>Personal no deportivo técnico</u>, en el que incluimos al director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas y utilleros.
- ii. Otro personal no deportivo, en el que incluimos al resto de personal ligado al grupo mediante contrato laboral, incluyendo a directores de área (distinto de los miembros del consejo de administración de la sociedad dominante), personal de administración, técnicos categorías inferiores, ojeadores, marketing y comunicación, comercial, tiendas, clínica y mantenimiento de las instalaciones.

20. Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones para costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones para costes de reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.



Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en las notas explicativas.

21. Subvenciones, donaciones y legados.

En el caso del derecho de uso obtenido de forma gratuita, tal y como se menciona en la nota 3.7 de estas notas explicativas, es reconocido con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto consolidado.

Al tratarse de subvenciones de carácter no monetario o en especie se valora por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

22. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, el criterio aplicado por las sociedades del grupo en lo relativo a las operaciones entre partes vinculadas es contabilizarlas en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La información relativa a transacciones entre partes vinculadas se facilita en la nota 19 de estas notas explicativas.



4. INMOVILIZADO MATERIAL.

I. Análisis de movimientos.

El análisis del movimiento del inmovilizado material se muestra en las tablas adjuntas:

31 diciembre 2019 (01/07/2019 a 31/12/2019)						
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov. material	Inmov en curso y anticipos	Total		
COSTE						
Saldo inicial	12.673.877,14	5.017.970,40	606.565,99	18.298.413,53		
Entradas	0,00	129.457,09	918.063,86	1.047.520,95		
Bajas	0,00	-5.400,00	0,00	-5.400,00		
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00		
Saldo final	12.673.877,14	5.142.027,49	1.524.629,85	19.340.534,48		
	AMORTI	ZACION ACUM	IULADA			
Saldo inicial	-1.246.694,92	-2.805.964,79	0,00	-4.052.659,71		
Entradas	-90.303,78	-232.396,25	0,00	-322.700,03		
Bajas	0,00	5.400,00	0,00	5.400,00		
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00		
Saldo final	-1.336.998,7	-3.032.961,04	0,00	-4.369.959,74		
	VALO	R NETO CONT	ABLE			
Inicial	11.427.182,22	2.212.005,61	606.565,99	14.245.753,82		
Final	11.336.878,44	2.109.066,45	1.524.629,85	14.970.574,74		

Las adiciones de inmovilizado más significativas se corresponden con inmovilizado en curso relativo a las obras de la Ciudad Deportiva de Mos.

Las bajas de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material se corresponden fundamentalmente con la baja por retirada de bienes de las instalaciones deportivas de A Madroa.



30 de junio de 2020 (01/01/2020 a 30/06/2020)						
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov. material	Inmov en curso y anticipos	Total		
COSTE						
Saldo inicial	12.673.877,14	5.142.027,49	1.524.629,85	19.340.534,48		
Entradas	0,00	66.201,25	1.161.884,67	1.228.085,92		
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00		
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00		
Saldo final	12.673.877,14	5.208.228,74	2.686.514,52	20.568.620,4		
	AMORTI	ZACION ACUM	ULADA			
Saldo inicial	-1.336.998,7	-3.032.961,04	0,00	-4.369.959,74		
Entradas	-90.303,78	-234.568,37	0,00	-324.872,15		
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00		
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00		
Saldo final	-1.427.302,48	-3.267.529,41	0,00	-4.694.831,89		
	VALO	R NETO CONT	ABLE			
Inicial	11.336.878,44	2.109.066,45	1.524.629,85	14.970.574,74		
Final	11.246.574,66	1.940.699,33	2.686.514,52	15.873.788,51		

Las adiciones de inmovilizado más significativas se corresponden con inmovilizado en curso relativo a las obras de la Ciudad Deportiva de Mos, así como con adquisiciones de equipos informáticos, instalaciones técnicas y maquinaria.

31 de diciembre 2020 (01/07/2020 a 31/12/2020)						
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov. material	Inmov en curso y anticipos	Total		
COSTE						
Saldo inicial	12.673.877,14	5.208.228,74	2.686.514,52	20.568.620,4		
Entradas	0,00	762.278,02	7.506.111,30	8.268.389,32		
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00		
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00		
Saldo final	12.673.877,14	5.970.506,76	10.192.625,82	28.837.009,72		
	AMORTI	ZACION ACUM	IULADA			
Saldo inicial	-1.427.302,48	-3.267.529,41	0,00	-4.694.831,89		
Entradas	-90.303,78	-240.813,72	0,00	-331.117,50		
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00		
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00		
Saldo final	-1.517.606,26	-3.508.343,13	0,00	-5.025.949,39		
	VALO	R NETO CONT	ABLE			
Inicial	11.246.574,66	1.940.699,33	2.686.514,52	15.873.788,51		
Final	11.156.270,88	2.462.163,63	10.192.625,82	23.811.060,33		



Las adiciones de inmovilizado más significativas se corresponden con inmovilizado en curso relativo a las obras de la Ciudad Deportiva de Mos, así como con adquisiciones de equipos informáticos, instalaciones técnicas y maquinaria.

El importe de terrenos y construcciones (nota 3.8) se corresponde con:

- Edificio situado en la Calle del Príncipe, conocido como A Sede, en Vigo
- 23 plazas de aparcamiento en el edificio número 28 de la calle Colon, Vigo, y
- Obras realizadas en el Museo de Arte Deportivo y en el Museo del Real Club Celta, situados en el Estadio Abanca Balaídos.

2. Otra información.

El Grupo no incorpora como mayor valor de los activos costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ya que no estimamos que al finalizar la vida útil del inmovilizado sea necesario realizar obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Durante la temporada no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a sociedades excluidas del perímetro de la consolidación, así como tampoco a sociedades asociadas.

El Grupo no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante la temporada no se han capitalizado gastos financieros.

El Grupo estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro.



El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/2020	A 30/06/2020	A 31/12/2019
Construcciones	971.399,36	971.399,36	971.399,36
Instalaciones técnicas	471.895,48	423.087,54	423.087,56
Maquinaria	413.566,01	401.153,51	366.343,51
Mobiliario	594.980,30	510.645,24	581.576,71
Equipos para procesos de información	371.128,56	292.542,13	344.284,65
Elementos de transporte	62.455,93	62.455,93	62.455,93
Otro inmovilizado material	187.253,13	316.913,34	202.261,07
Total Bienes Totalmente Amortizados	3.072.678,77	2.978.197,05	2.951.408,79

El Grupo tiene afecto a garantía (nota 10.2) el siguiente inmovilizado material:

- El edificio, situado en la Calle del Príncipe, ascendiendo el importe de la deuda con garantía hipotecaria, a 31 de diciembre de 2020, a 2.682.294,20 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 3.245.315,71 euros y a fecha 31 de diciembre 2019 a 3.804.738,14 euros).
- Las plazas de aparcamiento, ascendiendo el importe de la deuda con garantía hipotecaria, a 31 de diciembre de 2020, a 281.481,40 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 307.870,30 euros y a 31 de diciembre de 2019 a 334.259,20 euros).

El Grupo no posee bienes afectos a reversión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

El Grupo no posee compromisos firmes de compra, en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

El Grupo no ha percibido subvenciones ni donaciones relacionadas con el inmovilizado material durante la temporada.

El Grupo no valora los bienes obtenidos en torneos o competiciones (trofeos).

Los Miembros del Consejo de Administracion de la sociedad dominante estiman que las pólizas de seguro contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

El Grupo posee arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes de inmovilizado material cuya información se facilita en la nota 9 de estas notas explicativas.



En el caso de los inmuebles, el valor del terreno asciende a 2.784.205,40 euros y el de la construcción a 9.889.671,74 euros (mismo importe a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019).

5. INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS SOBRE TERRENOS CEDIDOS.

El Grupo en los terrenos cedidos de las instalaciones deportivas realiza mejoras para adaptarlas a las necesidades deportivas, reconociendo las mismas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

1. Inmovilizado intangible deportivo.

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible deportivo, se muestra en las tablas adjuntas:

31 diciembre 2019 (01/07/2019 a 31/12/2019)					
	Derechos de participación en competiciones deportivas (I)	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)	Derechos sobre activos cedidos (3)	Total	
COSTE					
Saldo inicial	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34	
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldo final	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34	
AMORTIZACION ACUMULADA					
Saldo inicial	-265.000,00	-3.759.498,25	-12.502.993,52	-16.527.491,77	
Entradas	0,00	0,00	-630.143,46	-630.143,46	
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldo final	-265.000,00	-3.759.498,25	-13.133.136,98	-17.157.635,23	
VALOR NETO CONTABLE					
Inicial	0,00	0,00	18.776.614,57	18.776.614,57	
Final	0,00	0,00	18.146.471,11	18.146.471,11	



30 junio 2020 (01/01/2020 a 30/06/2020)					
	Derechos de participación en competiciones deportivas (1)	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)	Derechos sobre activos cedidos (3)	Total	
COSTE					
Saldo inicial	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34	
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldo final	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34	
AMORTIZACION ACUMULADA					
Saldo inicial	-265.000,00	-3.759.498,25	-13.133.136,98	-17.157.635,23	
Entradas	0,00	0,00	-630.143,46	-630.143,46	
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldo final	-265.000,00	-3.759.498,25	-13.763.280,44	-17.787.778,69	
VALOR NETO CONTABLE					
Inicial	0,00	0,00	18.146.471,11	18.146.471,11	
Final	0,00	0,00	17.516.327,65	17.516.327,65	

31 diciembre 2020 (01/07/2020 a 31/12/2020)					
	Derechos de participación en competiciones deportivas (1)	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)	Derechos sobre activos cedidos (3)	Total	
COSTE					
Saldo inicial	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34	
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldo final	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34	
AMORTIZACION ACUMULADA					
Saldo inicial	-265.000,00	-3.759.498,25	-13.763.280,44	-17.787.778,69	
Entradas	0,00	0,00	-630.143,48	-630.143,48	
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldo final	-265.000,00	-3.759.498,25	-14.393.423,92	-18.417.922,17	
VALOR NETO CONTABLE					
Inicial	0,00	0,00	17.516.327,65	17.516.327,65	
Final	0,00	0,00	16.886.184,17	16.886.184,17	



- Los derechos de participación en competiciones deportivas se corresponden con los derechos de participación del equipo filial en la segunda categoría B del futbol español.
- 2. Los derechos sobre inversiones en terrenos o instalaciones cedidas se corresponden con las obras realizadas en las instalaciones deportivas para acondicionarlas al efecto del cumplimiento de la normativa sobre seguridad y prevención en los espectáculos deportivos en aplicación del convenio suscrito entre la Liga Nacional de Futbol Profesional y los Ministerios de Justicia e Interior.

3. Los derechos sobre activos cedidos en uso se derivan de:

a) Formalización del convenio, de fecha 30 de enero de 2009, entre la sociedad y el Concello de Vigo en relación con las instalaciones que utilizamos de Balaídos, Barreiro y A Madroa, tal y como se indica en la nota 17 de estas notas explicativas. El importe de la misma asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por la sociedad dominante en base a una duración de 25 años (Nota 3.7).

El valor neto contable, a 31 de diciembre de 2020 asciende a 16.809.064,11 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 17.431.622,03 euros y a 31 de diciembre de 2019, ascendía a 18.054.179,93euros).

b) Cambio del césped del Estadio de Balaídos por importe de 151.711,40 euros.

El valor neto contable, a 31 de diciembre de 2020 asciende a 77.120,06 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 84.705,62 euros y a 31 de diciembre de 2019, asciende a 92.291,18 euros).

El Grupo considera que los bienes de inmovilizado intangible deportivo no se encuentran deteriorados.



El importe de los bienes totalmente amortizados se facilita en la siguiente tabla:

Bienes totalmente amortizados	Importe a 30/12/2020	Importe a 30/06/2020	Importe a 30/12/2019
Derechos de participación en competiciones deportivas	265.000,00	265.000,00	265.000,00
Derechos sobre terrenos e inversiones cedidos	3.759.498,25	3.759.498,25	3.759.498,25
Total Bienes Totalmente Amortizados	4.024.498,25	4.024.498,25	4.024.498,25

2. Otro inmovilizado intangible.

El análisis del movimiento del otro inmovilizado intangible, se muestra en las tablas adjuntas:

31 diciembre 2019 (01/07/2019 a 31/12/2019)				
	Patentes, licencias, marcas	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	Total
		COSTE		
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	232.574,32	273.972,64
Entradas	0,00	0,00	1.694,00	1.694,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	11.347,71	30.050,61	234.268,32	275.666,64
	AMORT	IZACION ACUM	ULADA	
Saldo inicial	-8.062,51	-30.050,61	-110.017,50	-148.130,62
Entradas	-246,39	0,00	-21.503,20	-21.749,59
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-8.308,90	-30.050,61	-131.520,7	-169.880,21
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	3.285,20	0,00	122.556,82	125.842,02
Final	3.038,81	0,00	102.747,62	105.786,43



30 de junio de 2020 (01/01/2020 a 30/06/2020)					
	Patentes, licencias, marcas	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	Total	
		COSTE			
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	234.268,32	275.666,64	
Entradas	0,00	0,00	5.800,00	5.800,00	
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldo final	11.347,71	30.050,61	240.068,32	281.466,64	
	AMORT	IZACION ACUM	ULADA		
Saldo inicial	-8.308,90	-30.050,61	-131.520,7	-169.880,21	
Entradas	-246,39	0,00	-22.055,84	-22.302,23	
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldo final	-8.555,29	-30.050,61	-153.576,54	-192.182,44	
VALOR NETO CONTABLE					
Inicial	3.038,81	0,00	102.747,62	105.786,43	
Final	2.792,42	0,00	86.491,78	89.284,20	

31 de diciembre de 2020 (01/07/2020 a 31/12/2020)					
	Patentes, licencias, marcas	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	Total	
		COSTE			
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	240.068,32	281.466,64	
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldo final	11.347,71	30.050,61	240.068,32	281.466,64	
	AMORT	IZACION ACUM	ULADA		
Saldo inicial	-8.555,29	-30.050,61	-153.576,54	-192.182,44	
Entradas	-246,39	0,00	-15.821,45	-16.067,84	
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldo final	-8.801,68	-30.050,61	-153.576,54	-192.182,44	
VALOR NETO CONTABLE					
Inicial	2.792,42	0,00	86.491,78	89.284,20	
Final	2.546,03	0,00	70.670,33	73.216,36	

Patentes, licencias, marcas y similares se corresponde con la activación de las marcas: Fundación Celta, Celestino, 75 Aniversario y "A&C".



El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/2020	A 30/06/2020	A 31/12/2019
Marcas	6.419,71	6.419,71	6.419,71
Derechos de traspaso	30.050,61	30.050,61	30.050,61
Aplicaciones informáticas	90.693,95	90.693,95	25.933,11
Total Bienes Totalmente Amortizados	127.164,27	127.164,27	62.403,43

7. DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES.

El análisis del movimiento de los derechos de adquisición de los jugadores se muestra en la tabla adjunta:

DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES					
	31 diciembre 2020 (01/07/2020 a 31/12/2020)	30 junio 2020 (01/01/2020 a 30/06/2020)	31 diciembre 2019 (01/07/2019 a 31/12/2019)		
COSTE					
Saldo inicial	90.605.000,00	100.490.000,00	81.570.000,00		
Entradas	3.400.000,00	1.285.000,00	25.620.000,00		
Bajas	-7.405.000,00	-11.170.000,00	-6.700.000,00		
Traspasos	0,00	0,00	0,00		
Saldo final	86.600.000,00	90.605.000,00	100.490.000,00		
AMORTIZACION ACUMULADA					
Saldo inicial	-36.435.316,77	-33.379.669,66	-26.668.245,58		
Entradas (nota 13.2.b)	-7.976.016,76	-9.527.466,92	-10.213.117,23		
Bajas	5.897.279,47	6.471.819,81	3.501.693,15		
Traspasos	0,00	0,00	0,00		
Saldo final	-38.514.054,06	-36.435.316,77	-33.379.669,66		
VALOR NETO CONTABLE					
Inicial	54.169.683,23	67.110.330,34	54.901.754,42		
Final	48.085.945,94	54.169.683,23	67.110.330,34		



La información de las altas de derechos de adquisición de los jugadores se facilita de forma agregada en la siguiente tabla:

Altas derechos de adquisición de jugadores	Precio de adquisición	Honorarios de agencia e intermediación	Total derechos de adquisición jugadores
Altas derechos de adquisición jugadores a 31/12/2019 (información agregada SEMESTRE)	25.155.000,00	465.000,00	25.620.000,00
Altas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2020 (información agregada TEMPORADA)	1.285.000,00	0,00	1.285.000,00
Altas derechos de adquisición jugadores a 31/12/2020 (información agregada SEMESTRE)	2.500.000,00	900.000,00	3.400.000,00

La duración media de los contratos laborales de los jugadores de la plantilla deportiva inscribible en la Liga de Futbol Profesional, correspondientes a esta partida del activo, es de aproximadamente 5 temporadas (a 30 de junio de 2020, era de aproximadamente 5 temporadas y a 31 de diciembre de 2019, de aproximadamente 5 temporadas).

La información agregada respecto a las bajas de los derechos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

Bajas derechos de adquisición de jugadores	Baja coste	Baja amortización acumulada	Beneficios procedentes de la baja de jugadores
Bajas derechos de adquisición jugadores a 31/12/2019 (información agregada SEMESTRE)	6.700.000,00	3.501.693,15	23.163.710,60
Bajas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2020(información agregada TEMPORADA)	11.170.000,00	6.471.819,81	13.532.523,03
Bajas derechos de adquisición jugadores a 31/12/2020 (información agregada SEMESTRE)	7.405.000,00	5.897.279,47	3.429.862,85

El resultado procedente del traspaso de jugadores, a 31 de diciembre de 2020, asciende a 3.426.029,47 euros (a 30 de junio de 2020, ascendió a 34.834.293,46 euros y a 31 de diciembre de 2019 a 23.107.473,65 euros) (nota 13.5.f).

El detalle de los derechos de adquisición de jugadores, respecto a la calificación de los mismos por la Liga Nacional de Futbol Profesional, se facilita en las siguientes tablas:



DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGAI	DORES A 31 DICIEMBRE 2019
---	---------------------------

	Derechos de adquisición de jugadores Inscribibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscribibles LNFP	TOTAL
COSTE			
Saldo inicial	81.495.000,00	75.000,00	81.570.000,00
Entradas	25.465.000,00	155.000,00	25.620.000,00
Bajas	-6.700.000,00	0,00	-6.700.000,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	100.260.000,00	230.000,00	100.490.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	-26.646.237,07	-22.008,51	-26.668.245,58
Entradas (nota 13.2.b)	-10.190.993,31	-22.123,92	-10.213.117,23
Bajas	3.501.693,15	0,00	3.501.693,15
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-33.335.537,23	-44.132,43	-33.379.669,66
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	54.848.762,93	52.991,49	54.901.754,42
Final	66.924.462,77	185.867,57	67.110.330,34

DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES A 30 JUNIO 2020

	Derechos de adquisición de jugadores Inscribibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscribibles LNFP	TOTAL
COSTE	100.260.000,00	230.000,00	100.490.000,00
Saldo inicial	1.250.000,00	35.000,00	1.285.000,00
Entradas	-11.095.000,00	-75.000,00	-11.170.000,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	90.415.000,00	190.000,00	90.605.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	-33.335.537,23	-44.132,43	-33.379.669,66
Entradas (nota 13.2.b)	-9.500.632,66	-26.834,26	-9.527.466,92
Bajas	6.436.563,43	35.256,38	6.471.819,81
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-36.399.606,46	-35.710,31	-36.435.316,77
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	66.924.462,77	185.867,57	67.110.330,34
Final	54.015.393,54	154.289,69	54.169.683,23



DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES A 31 DICIEMBRE 2020				
	Derechos de adquisición de jugadores Inscribibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscribibles LNFP	TOTAL	
COSTE				
Saldo inicial	90.415.000,00	190.000,00	90.605.000,00	
Entradas	600.000,00	2.800.000,00	3.400.000,00	
Bajas	-7.400.000,00	-5.000,00	-7.405.000,00	
Traspasos	0,00	0,00	0,00	
Saldo final	83.615.000,00	2.985.000,00	86.600.000,00	
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-36.399.606,46	-35.710,31	-36.435.316,77	
Entradas (nota 13.2.b)	-7.698.732,23	-277.284,53	-7.976.016,76	
Bajas	5.896.112,85	1.166,62	5.897.279,47	
Traspasos	0,00	0,00	0,00	
Saldo final	-38.202.225,84	-311.828,22	-38.514.054,06	
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	54.015.393,54	154.289,69	54.169.683,23	
Final	45.412.774,16	2.673.171,78	48.085.945,94	

8. DERECHOS DE IMAGEN DE JUGADORES Y TÉCNICOS.

Ni en el primer semestre de la temporada, ni en la temporada anterior, se han satisfecho importes en concepto de derechos de imagen de jugadores y/o técnicos.

Los contratos de cesión de derechos de imagen firmados no tienen particularidades, salvo el derecho a utilizar la imagen, nombre, ... de los respectivos jugadores y técnicos en beneficio de la sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S.A.D.



9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Se corresponde con datos relativos a los arrendamientos operativos del Grupo, tanto como arrendador.

I. Arrendamientos operativos como arrendatario.

El importe de los arrendamientos y cánones recogido en el epígrafe, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, servicios exteriores asciende 75.624,73 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 333.412,91 euros y a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 225.981,78 euros), correspondiéndose, fundamentalmente con:

• Alquiler de las instalaciones para la Ciudad Deportiva de Mos por importe de 75.000,00 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 325.000,00 euros y a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 225.000,00 euros).

Con fecha 18 de enero de 2018, se firma un acuerdo entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la sociedad por el que se regulan las bases de la operación de adquisición en avenencia en el marco de un procedimiento expropiatorio sobre la finca "Montes de Pereiras" para el desarrollo de un complejo deportivo y comercial por parte de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Asimismo, entretanto no se concluya la modificación del planeamiento y el procedimiento de expropiación, también es objeto de este acuerdo un contrato de disposición (cesión, derecho de superficie o arrendamiento) sobre el citado terreno por un periodo de 30 años. Es decir, se firma la cesión del derecho real de superficie entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la sociedad dominante, sobre la finca "Montes de Pereiras" con destino exclusivo a la construcción de edificaciones e instalaciones cuyo destino principal y/o auxiliar tengan por objeto la práctica de actividades deportivas vinculadas al objeto social de la sociedad dominante.

El derecho de superficie tiene un plazo de duración de 30 años a contar desde el 01 de febrero de 2018. Transcurrido el plazo pactado, el derecho de superficie quedará totalmente extinguido, recuperando la comunidad, sin necesidad de previo requerimiento, la plena propiedad, libre de toda carga y gravamen, así como la plena propiedad de todas las obras, construcciones o instalaciones de estructura fija que hubiere sobre la misma, sin que proceda indemnización.



El superficiario podría desistir anticipadamente del contrato siempre que, con dos meses de antelación a la terminación del año natural, anuncie dicha voluntad a la comunidad. Únicamente podrá ser ejercitada una vez que haya abonado los dos primeros años del contrato.

La sociedad dominante, Real Club Celta de Vigo, S.A.D., abonará a la Comunidad de Montes, el siguiente canon:

- Tres euros por metro cuadrado, durante los dos primeros años más IVA (hasta el 18 de enero de 2020), y
- ii. Un euro por metro cuadrado a partir del tercer año en adelante más IVA (a partir del 18 de enero de 2020).

Dicho canon se abonará de forma anticipada semestralmente.

El importe de la inversión realizada sobre dichos terrenos asciende a, 31 de diciembre de 2020, a 10.192.625,82 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 2.686.514,52 euros y a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 1.524.629,85 euros).

 Otros arrendamientos por importe de 624,73 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 8.412,91 euros y a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 981,78 euros).

2. Arrendamientos operativos como arrendador.

El importe de ingresos por alquiler recogido, en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ingresos accesorios y otros de gestión corriente asciende a 51.898,36 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 91.535,14 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 56.928,14), correspondiéndose, fundamentalmente con:

- Alquiler de determinados espacios del edificio A Sede, correspondientes fundamentalmente con:
 - i. Alquiler del local situado en la planta baja del edificio A Sede, destinado a restauración (Gastrobar Gambeta) por importe de 15.000,00 euros, de acuerdo con el contrato formalizado en fecha 21 de noviembre de 2018 y actualizado en fecha 22 de febrero de 2019. Con fecha 08 de agosto de 2019 se establece la duración del contrato hasta el 30 de junio de 2024 prorrogable de mutuo acuerdo entre las partes. La renta pactada tiene una parte fija (en función del precio de mercado) y otra variable (en función de los resultados).



ii. Alquiler del local situado en la planta sexta del edificio A Sede, destinado a restauración por importe de 27.789,54 euros, de acuerdo con el contrato formalizado en fecha 13 de diciembre de 2017. La sociedad pone a disposición del arrendatario el equipamiento e instalaciones, entre el que se encuentra la cocina, mobiliario de sala y menaje. Con fecha 20 de agosto de 2019 se establece la duración del contrato hasta el 30 de junio de 2024, prorrogables por plazos de un año.

La renta tiene una cantidad fija (en función del precio de mercado) y una variable (en función de los resultados), además de la renta adicional relativa a la amortización de los activos del arrendador.

• El resto se corresponde, fundamentalmente, con el alquiler de espacios para antenas.

Todos los alquileres están valorados a valor de mercado. Periódicamente se revisa y actualiza el valor de mercado de los mismos.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

I. Activos financieros.

Activos financieros no corrientes:

El detalle del activo financiero no corriente consolidado se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2020	Importe 30/06/2020	Importe 31/12/2019
Otros activos financieros a largo plazo (1)	29.256,32	21.588,32	21.588,32
Deudores comerciales no corrientes (2)	15.630.671,60	25.010.096,15	18.310.096,16
Total Activo Financiero No Corriente Consolidado	15.659.927,92	25.031.684,47	18.331.684,48

- (1) El Grupo presenta depósitos y fianzas constituidas a largo plazo.
- (2) El importe que figura en deudores comerciales no corrientes se corresponde con derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores. El vencimiento de los derechos de cobro a largo plazo con entidades deportivas deudoras se facilita en la siguiente tabla:



Vencimiento derechos de cobro relacionadas con entidades deportivas a 31 de diciembre de 2020						
2022 2023 2024 Total						
Con entidades deportivas 14.868.561,60 668.555,00 93.555,00 15.630.671,60						
Total	14.868.561,60	668.555,00	93.555,00	15.630.671,60		

Activos financieros corrientes:

El detalle del **activo financiero corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla, junto con el detalle de las partidas más significativas del mismo:

Descripción	Importe 31/12/2020	Importe 30/06/2020	Importe 31/12/2019
Abonados y socios por cuotas	0,00	0,00	40.988,42
Entidades deportivas deudoras (1)	17.860.132,79	25.477.161,60	24.185.587,60
Clientes por ventas y prestaciones de servicio	34.675,00	48.262,01	35.832,17
Deudores varios (2)	3.169.044,38	2.054.104,85	2.642.543,23
Personal	240.614,66	205.295,51	233.130,50
Créditos a empresas del Grupo (3)	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
Otros activos financieros (4)	2.000.180,30	2.000.180,30	6.000.180,30
Periodificaciones a corto plazo (5)	26.235,36	58.169,57	109.543,61
Tesorería (6)	16.123.462,49	26.341.333,59	27.302.813,22
Total Activo Financiero Corriente Consolidado	41.454.344,98	58.184.507,43	62.550.619,05

- (I) El importe que figura en entidades deportivas deudoras se corresponde con:
 - a. Derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores por importe de 19.905.668,01 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 26.494.228,48 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 21.518.798,99 euros),
 - b. Derecho de cobro ante Federaciones por importe de 89.757,09 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 349.669,81 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 0,00 euros), y



- c. Derecho de cobro ante la Liga Nacional de Futbol Profesional por importe de -2.135.292,31 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de -1.366.736,69 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 2.666.788,61 euros). El derecho de cobro pendiente ante la Liga Nacional de Fútbol Profesional tiene saldo deudor por el efecto del abono emitido en diciembre de 2020 por valor de -2.538.925,04 euros y que afecta a los derechos de retransmisión correspondientes a la temporada 2019/2020 (nota 2.3).
- (2) El importe que figura en deudores varios en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 asciende a 6.225.813,56 euros, se corresponde fundamentalmente con:
 - a. Previsión de crédito derivado del Impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2020 por importe de 3.056.769,18 euros. Este crédito registrado en el activo corriente consolidado no se corresponde con un activo financiero a corto plazo por lo que no se detalla en cuadro anterior (nota 12.2).
 - Derechos de cobro de los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad estática en función de los acuerdos firmados.
 - c. Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Fundación Celta de Vigo, por importe de 18.841,99 euros (174.521,44 euros a 30 de junio de 2020 y 16.859,09 a 31 de diciembre de 2019) por cuotas de miembros de honor, protector y colaborador pendientes de cobro. El detalle de los miembros de la Fundación Celta de Vigo, según las diferentes categorías, se detalla en la siguiente tabla:

Miembros Fundación 2020/21 (semestral)	Inicio	Altas	Bajas	Final
Miembro de Honor	7	2	0	9
Miembro Protector	44	- 1	3	42
Miembro Colaborador	2.207	27	1.514	720
Total	2.258	30	1.517	771

d. Beneficiarios de la actividad realizada por la Fundación Celta de Vigo por importe de 30.865,85 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 23.158,48 euros a 31 de diciembre de 2019 a 167.006,27 euros) por cuotas de campus, escuelas, ...



De acuerdo con el Decreto Ley 14/2009 que desarrolla la Ley 12/2006 de Fundaciones de Interés Gallego, los beneficiarios de las actividades de la Fundación han sido las siguientes:

	01 julio de 2020 a 31 de diciembre de 2020			
Beneficiarios Fundación	Personas Personas físicas Jurídicas			
Escuelas de Futbol	274	4		
Campus Infantiles	340 I			
Curso Tecnificación	178 0			
Celeste Solidario	0 2			
Total	792	7		

- (3) Se corresponde con un préstamo, otorgado el 26 de septiembre de 2019, a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L., por importe de 2.000.000 euros con fecha de vencimiento 31 de mayo de 2021 e interés fijo del 1,90% (nota 19.1).
- (4) En otros activos financieros se incluye un fondo de inversión a corto plazo.
- (5) El importe de periodificaciones a corto plazo se corresponde con gastos contabilizados en el primer semestre de la temporada que se corresponden al segundo semestre de la temporada.
- (6) En tesorería se incluye 5.000.000,00 euros de depósitos a plazo fijo, siendo el vencimiento de los mismos el 25 de julio de 2021, pudiendo cancelarse anticipadamente (misma situación a 30 de junio de 2020).

El Grupo no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance consolidado.



El detalle de las pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales se facilita en la siguiente tabla:

	Importe
A fecha 30/06/19	4.606.741,33
Deterioro de valor	0,00
Aplicación de deterioro	-363.745,90
A fecha 31/12/19	4.242.995,43
Deterioro de valor	243.684,00
Aplicación de deterioro	38.745,90
A fecha 30/06/2020	4.525.425,33
Deterioro de valor	0,00
Aplicación de deterioro	0,00
A fecha 31/12/2020	4.525.425,33

A 31 de diciembre de 2020 y a 30 de junio de 2020 no se han dado de baja cuentas a cobrar por incobrables (a 31 de diciembre de 2019 se han dado de baja cuentas incobrables por valor de 296.390,75 euros correspondientes a un derecho de crédito frente a la sociedad Real Murcia Club de Fútbol, S.A.D. con la que, dadas las dificultades para hacer frente al mismo, la gestión concursal ofrece como vía de pago una reducción de los créditos a todos los deudores reduciendo la deuda).

El Grupo no dispone de contabilidad de coberturas.

El Grupo no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

2. Pasivos financieros.

La información sobre el **pasivo financiero no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2020	Importe 30/06/2020	Importe 31/12/2019
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (1)	6.172.993,10	2.380.735,40	2.973.775,57
Deudas con entidades deportivas (2)	9.949.728,50	19.477.175,42	19.704.175,42
Deudas relacionadas con la adquisición de jugadores (2)	280.000,00	185.000,00	297.500,00
Otros pasivos financieros	4.750,00	4.750,00	4.750,00
Total Pasivos Financieros No Corrientes Consolidado	16.407.471,60	22.047.660,82	22.980.200,99



- (1) Se corresponde con la siguiente deuda con entidades de crédito:
 - Dos préstamos hipotecarios, con garantía hipotecaria sobre el edificio del Grupo situado en la calle del Príncipe de la ciudad de Vigo (nota 3.8 y 4), siendo las características de los mismos, las que se facilitan en la siguiente tabla:

Descripción		31/12/20	30/06/20	31/12/19	
Préstamo	Capital	Vencimiento	Deuda a largo plazo	Deuda a largo plazo	Deuda a largo plazo
Hipoteca I	2.750.000,00	01/07/2025	962.499,74	1.099.999,76	1.237.499,78
Hipoteca 2 (a)	3.400.000,00	30/08/2022	582.831,19	1.015.643,17	1.444.794,42
Total	6.150.000,00		1.545.330,93	2.115.642,93	2.682.294,20

Descripción			31/12/20	30/06/20	31/12/19
Préstamo	Capital	Vencimiento	Deuda a corto plazo	Deuda a corto plazo	Deuda a corto plazo
Hipoteca I	2.750.000,00	01/07/2025	275.000,04	275.000,04	275.000,04
Hipoteca 2 (a)	3.400.000,00	30/08/2022	861.963,23	854.672,74	847.443,90
Total	6.150.000,00		1.136.963,27	1.129.672,78	1.122.443,94

- (a) Préstamo con un año de carencia.
 - Un préstamo ICO firmado el 13 de abril de 2016, de 475.000 euros de principal con vencimiento el 20 de abril de 2026 y un tipo de interés anual de 1,995%, con carencia de un año. Siendo el vencimiento a largo plazo de 228.703,57 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 255.092,47 euros y a 31 de diciembre de 2019 a 281.481,37) y a corto plazo de 52.777,83 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 52.777,83 euros y a 31 de diciembre de 2020 a 52.777,83 euros).
 - Un préstamo ICO firmado el 30 de junio de 2020 de 5.000.000,00 euros de principal con vencimiento el 30 de junio de 2025, con un año de carencia y un tipo de interés anual de 1,75%. El vencimiento a largo plazo es de 4.393.958,60 euros y el vencimiento a corto plazo es de 606.041,40 euros.
 - Préstamo concedido por la entidad financiera Abanca, en el ejercicio 2012, por un importe nominal de 50.000 euros y amortización anual (partes alícuotas) hasta el 01 de julio de 2022. Siendo el vencimiento a largo plazo de 5.000,00 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 10.000,00 euros y a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 10.000,00 euros) y a corto plazo de 5.000,00 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 5.000,00 euros y a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 5.000,00 euros).



El vencimiento en los próximos cinco años, a 31 de diciembre de 2020 se detalla a continuación:

Préstamo	2021	2022	2023	2024	2025	Años sgtes	Total
Prést. (I)	275.000,04	275.000,04	275.000,04	275.000,04	137.499,62	0,00	1.237.499,78
Prést. (2)	861.963,23	582.831,19	0,00	0,00	0,00	0,00	1.444.794,42
Prést. ICO I	52.777,83	52.777,80	52.777,80	52.777,80	52.777,80	17.592,40	281.481,40
Prést. ICO II	606.041,40	1.228.096,26	1.249.761,17	1.271.808,27	644.292,90	0,00	5.000.000,00
Prést. Abanca	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
Total	1.800.782,50	2.143.705,29	1.577.539,01	1.599.586,11	834.570,32	17.592,40	7.973.775,60

El vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2020, se detalla en la siguiente tabla:

Préstamo	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	Años sgtes	Total
Prést. (I)	275.000,04	275.000,04	275.000,04	275.000,04	274.999,64	0,00	1.374.999,80
Prést. (2)	854.672,74	869.315,91	146.327,26	0,00	0,00	0,00	1.870.315,91
Prést. ICO	52.777,83	52.777,80	52.777,80	52.777,80	52.777,80	43.981,27	307.870,30
Prést. Abanca	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
Total	1.187.450,61	1.202.093,75	479.105,10	327.777,84	327.777,44	43.981,27	3.568.186,01

El vencimiento en los próximos 5 años a 31 de diciembre de 2019 se detalla en la siguiente tabla:

Préstamo	2020	2021	2022	2023	2024	Años sgtes	Total
Prést. (1)	275.000,04	275.000,04	275.000,04	275.000,04	275.000,04	137.499,62	1.512.499,82
Prést. (2)	847.443,90	861.963,23	582.831,19	0,00	0,00	0,00	2.292.238,32
Prést. ICO	52.777,83	52.777,80	52.777,80	52.777,80	52.777,80	70.370,17	334.259,20
Prést. Abanca	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
Total	1.180.221,77	1.194.741,07	915.609,03	327.777,84	327.777,84	207.869,79	4.153.997,34

(2) La deuda con entidades deportivas por importe de 9.949.728,50 euros (a 30 de junio de 2020 de 19.477.175,42 euros y a 31 de diciembre de 2019 por 19.704.175,42 euros) se corresponde con:



- Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 7.391.666,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 15.550.000,00 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 17.050.000,00 euros).
- Deuda por pasivos contingentes derivados de la venta de jugadores por importe de 2.558.062,50 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 3.848.750,00 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 2.565.125,00 euros).
- Deuda por gastos de formación y solidaridad por importe de 0,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 78.425,42 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 89.050,42 euros).

La deuda relacionada con la adquisición de jugadores por importe de 280.000,00 euros (a 30 de junio de 2020 de 185.000,00 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 297.500,00 euros) se corresponde con:

- Deuda con agentes por la adquisición de jugadores por importe de 280.000,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 135.000,00 euros y a 31 diciembre de 2019 por importe de 247.500,00 euros).
- Deuda con agentes por la venta de jugadores por importe de 0,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 50.000,00 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 50.000,00 euros).

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores, a 31 de diciembre de 2020, se facilita en la siguiente tabla:

Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores a 31 de diciembre de 2020

	2022	2023	2024	Total
Con entidades deportivas	9.949.728,50	0,00	0,00	9.949.728,50
Con la adquisición de jugadores	230.000,00	25.000,00	25.000,00	280.000,00
Total	10.179.728,50	25.000	25.000	10.229.728,50



El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores, a 30 de junio de 2020, se facilita en la siguiente tabla:

Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores a 30 de junio de 2020 2021/22 2022/23 2023/24 **Total** Con entidades deportivas 0,00 11.474.675,42 8.002.500,00 19.477.175,420 25.000,00 Con la adquisición de jugadores 105.000,00 55.000,00 185.000,00 **Total** 11.579.675,42 8.057.500,00 25.000,00 19.662.175,42

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores, a 31 de diciembre de 2019, se facilita en la siguiente tabla:

Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores a 31 de diciembre de 2019						
2021 2022 2023 2024 Total						
Con entidades deportivas	11.701.675,42	8.002.500,00	0,00	0,00	19.704.175,42	
Con la adquisición de jugadores	192.500,00	55.000,00	25.000,00	25.000,00	297.500,00	
Total	11.894.175,42	8.057.500,00	25.000,00	25.000,00	20.001.675,42	

Pasivos financieros corrientes:

La información sobre el pasivo financiero corriente se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2020	Importe 30/06/2020	Importe 31/12/2019
Deudas con entidades de crédito a corto plazo (1)	1.800.782,50	1.187.450,61	1.180.221,77
Otros pasivos financieros a corto plazo (2)	2.409.638,20	646.499,36	320.874,36
Anticipos de abonados y socios por cuotas	3.020,86	6.379,25	0,00
Deudas por compras y prestaciones de servicio (3)	4.635.270,53	4.605.824,02	5.607.603,34
Deudas con entidades deportivas (4)	15.448.485,42	24.196.857,50	20.876.313,94
Acreedores varios	57.909,67	288.499,62	253.405,61
Remuneraciones pendientes de pago (5)	4.563.252,90	4.862.832,89	5.972.166,38
Anticipos de clientes	283.107,71	3.156,09	4.651,08
Periodificaciones a corto plazo (6)	831.912,44	620.672,26	15.816.284,47
Total Pasivo Financiero Corriente Consolidado	30.033.380,23	36.418.171,60	50.031.520,95

(I) Se corresponde con el corto plazo de los préstamos hipotecarios, de los préstamos ICO y del préstamo otorgado por Abanca (también mencionado en pasivo financiero no corriente).



- (2) El importe de otros pasivos financieros incluye, fundamentalmente, proveedores de inmovilizado.
- (3) En deudas por compras y prestaciones de servicios se incluyen:
 - a. Deuda con agentes relacionada con la adquisición de jugadores por importe de 797.500,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 1.307.500,00 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 1.432.500,00 euros),
 - Deuda con agentes relacionada con la venta de jugadores por importe de 860.649,76 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 940.473,80 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 935.473,80 euros), y
 - c. Deuda por la actividad normal del Grupo.
- (4) El importe de las deudas a corto plazo con entidades deportivas se corresponde con:
 - a. Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 12.168.667,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 20.354.574,87 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 18.250.000,00 euros),
 - b. Deuda por pasivos contingentes derivados de la venta de jugadores por importe de 2.604.312,50 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 2.666.500,00 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 1.393.625,00 euros),
 - c. Deuda con Federaciones por importe de 34.139,87 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 330.176,22 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 125.601,10 euros),
 - d. Deuda con la Liga Nacional de Futbol Profesional por importe de 0,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 20.000,00 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 44.000,00 euros), y
 - e. Deuda por formación y solidaridad por importe de 641.366,05 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 825.606,40 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 1.063.087,83 euros).



- (5) Las remuneraciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se corresponden, fundamentalmente con la retribución variable estimada establecida en los contratos de la plantilla deportiva, así como indemnizaciones pendientes de pago. Las mismas se pagarán según las condiciones establecidas en el acuerdo de rescisión del contrato. A 30 de junio de 2020 las remuneraciones pendientes de pago se correspondían, fundamentalmente, con la retribución variable establecida en los contratos de la plantilla deportiva y con la retribución fija del mes de julio de los jugadores cedidos para ajustar el plazo de cesión hasta el día 19 de julio de 2020, ya que derivado de la situación de pandemia, COVID-19, se había suspendido el campeonato oficial de Liga de Primera División, decretándose su reanudación a partir del día 11 de junio de 2020 hasta el 19 de julio de 2020.
- (6) El detalle de las periodificaciones a corto plazo (nota 13.5.g) se corresponde con ingresos anticipados:
 - a. A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, se corresponden, fundamentalmente, con:
 - i. Ingresos anticipados de abonados para la temporada en curso (2020/2021 y 2019/2020, respectivamente).
 - ii. A 31 de diciembre de 2019 también se incluían ingresos por abonos anuales del primer semestre del año 2020, última temporada en la que se emitían este tipo de abonos.
 - iii. Derechos de retransmisión audiovisual de la Liga Nacional de Futbol Profesional, y
 - iv. Anticipos de convenios de colaboración.
 - v. Otros
 - b. A 30 de junio de 2020, se corresponden, fundamentalmente, con:
 - i. Abonos anuales del segundo semestre del año 2020, y
 - ii. Anticipos de convenios de colaboración.
 - iii. Otros



El importe total del pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años, a contar desde:

- 31 de diciembre de 2020, asciende a 45.553.847,14 euros siendo el importe correspondiente al año 2021 de 33.230.413,35 euros y el importe correspondiente al año 2022 de 12.323.433,79 euros,
- 30 de junio de 2020, asciende a 51.944.987,29 euros, siendo el importe correspondiente a la temporada 2020/2021 de 39.158.468,12 euros y el importe correspondiente a la temporada 2021/2022 de 12.786.519,17 euros.
- 31 de diciembre de 2019, asciende a 68.242.682,13 euros siendo el importe correspondiente al año 2020 de 55.153.765,64 euros y el importe correspondiente al año 2021 de 13.088.916,49 euros,

Entendiendo por pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años el pasivo corriente total aminorado en la provisión del impuesto sobre sociedades, en su caso, e incrementado en la deuda a largo plazo con vencimiento en el año 2022.

El Grupo a fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios no posee otras deudas con características especiales (a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 tampoco poseía otras deudas con características especiales).

No se producen impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos, por parte del Grupo ni en el primer semestre de la temporada ni en la temporada 2019/2020.

El Grupo posee deudas con garantía real sobre el edificio de la sociedad dominante, situado en la Calle del Príncipe, así como sobre las plazas de aparcamiento tal y como se menciona en la nota 4 de estas notas explicativas.

El Grupo no dispone de financiación cuya garantía consista en derechos de adquisición de jugadores, así como tampoco dispone de financiación que conlleve la participación en derechos sobre ingresos futuros derivados de adquisición de jugadores.

3. Aplazamiento de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

El aplazamiento de pago a proveedores no se encuentra dentro de los límites de los 30 días establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La regulación de los plazos de pago es de 30 días naturales, que puede ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que se pueda exceder de 60 días naturales.



El Grupo presenta deuda con proveedores por operaciones comerciales cuya antigüedad supera los 30 días, por importe de 29.223.048,74 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 44.328.941,77 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 44.050.489,86 euros), los cuales se corresponden fundamentalmente con la adquisición de jugadores (cuyo pago se realiza en función de lo establecido en los contratos firmados con las distintas entidades deportivas y agentes, siendo el importe reconocido a largo plazo 10.229.728,50 euros (a 30 de junio de 2020, el importe reconocido a largo plazo ascendía a 19.662.175,42 euros y a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 20.101.675,42 euros)(nota 10.2).

4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por el Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad dominante.

- Impacto futuro del COVID-19: El Grupo ha cuantificado todas las posibles pérdidas de ingresos de la temporada 2019/2020 asociadas al COVID-19. Los principales impactos de la pandemia en el primer semestre de la temporada 2020/2021 son los que se detallan a continuación:
 - Los ingresos por competiciones, dado que se han celebrado los partidos sin público.
 - Los ingresos por abonados y socios, debido a que no se permite la entrada de público
 al estadio, la entidad ha lanzado una campaña de abonados especial ofreciendo la
 posibilidad de renovar el carné por 50 euros manteniendo todas las ventajas asociadas
 a su condición. Esto ha supuesto una reducción de los ingresos por abonados con
 respecto a temporadas anteriores.
 - Los ingresos por retransmisión reconocidos por el Grupo en la Temporada 2019/20
 han sido objeto de corrección por importe de 2.348.505,65 euros, lo que ha supuesto
 que las cifras comparativas correspondientes a 30 de junio de 2020 se hayan
 reexpresado (nota 2.3).
 - Los ingresos de escuelas deportivas y campus se redujeron.
 - Reducción del importe percibido por otros ingresos.



A fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios consolidados, como el resto de la sociedad en general, el Grupo RCCelta desconoce la evolución futura sobre el COVID-19 y el impacto que tendrá en el Grupo.

- Riesgo de crédito: Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. El Grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. El Grupo realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- Riesgo de liquidez: se produce por la posibilidad de que el grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. El Grupo tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades liquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

El Grupo hace frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos. El Grupo cobra:

- Los bonos en el momento de su emisión.
- Los derechos publicitarios en función de los establecido en los respectivos contratos y acuerdos,
- La prestación de servicios clínicos y los ingresos por comercialización (tiendas RCCelta) en efectivo,
- Cuotas de los miembros colaboradores, escuelas de fútbol y campus mediante domiciliación bancaria y mediante transferencia al resto de miembros, de cuotas de campus, así como de los convenios de colaboración.
- Riesgo de mercado: se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo consolidados. El Grupo aplica una política de endeudamiento financiero muy prudente y de hecho la principal fuente de financiación es el patrimonio neto consolidado, quedando relegadas las deudas del grupo a un papel secundario y optimizando la cifra de gastos financieros.



5. Fondos propios.

Capital social de la sociedad dominante.

El capital social de la sociedad dominante asciende a 3.770.210,00 euros, representado por 377.021 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la trescientos setenta y siete mil veintiuno, ambas inclusive.

Todas las acciones de la sociedad dominante gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad.

Con fecha 07 de febrero de 1992, el Secretario de Estado- Presidente del Consejo Superior de Deportes, fijo el capital social mínimo de la sociedad dominante, para su transformación en sociedad anónima deportiva en 3.449.911,65 euros.

La parte del capital de la sociedad dominante que, en su caso, es poseída por otra sociedad, directamente o por medio de sus filiales, cuando es igual o superior al 10%, se detalla en la siguiente tabla:

Accionista	% a 31/12/2020	% a 30/06/2020	% a 31/12/2019
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92%	67,92%	57,39%
	67,92%	67,92%	57,39%

La información sobre las participaciones significativas reguladas en el artículo 10 del R.D. 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, se facilita en la siguiente tabla:

Accionista	% a 31/12/2020	% a 30/06/2020	% a 31/12/2019
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92%	67,92%	57,39%
Play Internacional BV	0,00%	0,00%	8,83%

Dotación Fundacional de la Fundación Celta de Vigo.

La dotación fundacional inicial de la Fundación Celta de Vigo, de fecha 08 de julio de 1996, ascendía a 6.010,12 euros, a fecha de cierre asciende a 537.935,54 euros como consecuencia de la aplicación de excedentes positivos de ejercicios anteriores (a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 537.935,54 euros).



La ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, establecen que la fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

A los efectos de determinar esas rentas e ingresos, de los ingresos brutos se deducirán los gastos necesarios para la obtención de los mismos, entre ellos los tributos y amortizaciones. A fecha de cierre, la Fundación cumple estos requisitos.

Reservas.

El detalle de las reservas se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2020	Importe T2019/2020	Importe 31/12/2019
Reservas de la sociedad dominante:	80.936.502,62	72.578.026,02	72.578.026,02
Reservas no distribuibles:			
Reserva Legal	754.042,00	754.042,00	754.042,00
Reserva de Capitalización	8.321.474,14	8.321.474,14	8.321.474,14
Reservas de libre disposición:			
Reservas Voluntarias	71.860.986,48	63.502.509,88	63.502.509,88
Excedentes negativos de ej anteriores (Fundación Celta de Vigo)	-467.493,49	-471.004,31	-471.004,31
Reservas en Sociedades Consolidadas	-336.279,14	-91.381,50	-91.381,50
Total Reservas	80.132.729,99	72.015.640,21	72.015.640,21

• Reserva legal de la sociedad dominante.

La reserva legal de la sociedad dominante ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a esta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el limite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.



• Reserva de capitalización de la sociedad dominante.

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015 se crea la reserva de capitalización, consistente en una reducción de la base imponible previa del período impositivo en el importe de los beneficios obtenidos en el período impositivo inmediato anterior, que no sean objeto de distribución en el período impositivo en el que se reduce la base imponible, siempre que el importe de tales beneficios no distribuidos se mantengan en los fondos propios del Grupo durante un periodo de cinco años desde el cierre del ejercicio que corresponde al periodo impositivo en que se haya practicado la reducción.

Unos de los requisitos que prevé la normativa del Impuesto sobre Sociedades para consolidar la reducción consiste en la necesidad de dotar una reserva indisponible por el importe de la reducción, siendo a 31 de diciembre de 2020 de 8.321.474,14 euros (a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 8.321.474,14 euros) (nota 12). Esta reserva es indisponible durante el plazo de cinco años exigido de mantenimiento del importe del incremento de los fondos propios.

Otra información.

La sociedad dominante no posee acciones propias.

La sociedad dominante no posee opciones u otros contratos emitidos sobre sus propias acciones, que se deban calificar como fondos propios.

Ni las acciones de la sociedad dominante ni las participaciones de la sociedad dependiente están admitidas a cotización oficial.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por accionistas o propietarios.

II. EXISTENCIAS.

El importe de las existencias a fecha de cierre asciende a 786.592,43 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 676.944,57 euros y a 31 de diciembre de 2019 1.148.790,26 euros) y se corresponde con el equipaje y artículos deportivos para uso del primer equipo y del Celta B, así como con productos de las tiendas RCCelta gestionadas por el Grupo (tienda de Balaídos, tienda Príncipe, tienda Web y otros puntos de venta de la marca).



Al cierre de estos estados financieros intermedios consolidados, el deterioro de valor de las existencias asciende a 190.536,34 euros (a 30 de junio de 2020 tiene reconocido una reversión del deterioro de las existencias por importe de 31.274,13 euros y a 31 de diciembre de 2019 de 6.828,82 euros).

El Grupo no posee compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de ventas, así como contratos futuros relativos a las existencias, a excepción del acuerdo con nuestro proveedor habitual de equipaje deportivo y de artículos deportivos.

El importe de anticipos a proveedores asciende a 3.583,68 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 600,00 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 2.100,00 euros).

El Grupo no posee existencias que figuren en el activo consolidado por una cantidad fija.

El Grupo no capitaliza gastos financieros.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

El Grupo no posee ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, embargos, ...

El Grupo tiene cubiertas las existencias ubicadas en sus instalaciones.

El método de asignación de valor utilizado por el Grupo para valorar las existencias es FIFO.



12. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal del Grupo de consolidación fiscal.

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 01 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en el Capítulo VI, del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades ("LIS"). La sociedad forma parte, como sociedad dominante, del Grupo Consolidado ("El Grupo") en el cual también se integra, como sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U.

Cada sociedad integrante del Grupo cuantificará el impuesto que hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de consolidación fiscal. Asimismo, las deducciones y bonificaciones aplicadas en la liquidación del impuesto consolidado serán computadas en todo caso por la sociedad que de acuerdo con la normativa del impuesto obtenga los rendimientos o realice la actividad necesaria para que pueda practicarse la deducción o bonificación.

El Impuesto sobre Sociedades de la temporada se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al primer semestre de la temporada 2020/2021 así como la correspondiente a la temporada 2019/2020, es la siguiente:

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias			
Temporada 2020/2021(a 31/12/2020)	Aumentos	Disminuciones	Total	
Resultado consolidado antes de impuestos			-9.232.623,75	
Diferencias Permanentes				
Con origen en resultados	1.180.089,39	0,00	1.180.089,39	
Con origen en variaciones de patrimonio neto (nota 2.2)		-2.348.505,65	-2.348.505,65	
Diferencias Temporarias				
Con origen en resultados	14.455.096,73	-704.879,95	13.750.216,78	
Base Imponible Previa			3.349.176,77	
Reserva de Capitalización			-334.917,68	
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00	
Base Imponible fiscal a 31 de diciembre de 2020			3.014.259,09	



Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias			
Temporada 2019/2020	Aumentos	Disminuciones	Total	
Resultado consolidado antes de impuestos			14.622.933,61	
Diferencias Permanentes				
Con origen en resultados	2.410.305,64		2.410.305,64	
Diferencias Temporarias				
Con origen en resultados	13.207.604,25	-26.181.955,59	-12.974.351,34	
Base Imponible Previa			4.058.887,91	
Reserva de Capitalización			-405.888,79	
Base Imponible fiscal a 30 de junio de 2020			3.652.999,12	

Diferencias permanentes.

Las diferencias permanentes positivas con origen en resultados generadas durante el primer semestre de la temporada 2020/2021 ascendieron a un importe de 1.180.089,39 euros, correspondiéndose con gastos contabilizados por el Grupo, que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles en atención a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Por otra parte, se ha consignado como ajuste negativo un importe de 2.348.505,65 euros correspondiente al ajuste de la liquidación final de los derechos audiovisuales de la temporada 2019/2020, cuyo importe se ha visto reducido respecto del inicialmente estimado debido a la crisis sanitaria derivada del COVID-19 (nota2.2).

Diferencias temporarias.

Las diferencias temporarias positivas con origen en ejercicios anteriores y negativas con origen en el ejercicio se corresponden, respectivamente, con un aumento del resultado contable por importe de 14.455.096,73 euros (12.987.604,25 euros en la temporada anterior), y una disminución del resultado contable por importe de 443.334,64 euros (25.377.969,21 euros en la temporada anterior), motivados ambos por la aplicación del criterio de imputación temporal especial de las operaciones a plazos o con precio aplazado regulado en el apartado 4 del artículo 11 de la LIS.

No se han producido diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio (352.836,41 euros en la temporada anterior).



Las diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores se corresponden con una minoración al resultado contable por importe de 261.545,31 euros, que se corresponde con la reversión de deterioros de crédito derivados de la posible insolvencia de deudores dotados en ejercicios anteriores (por importe de 220.000,00 euros) y con la reversión del límite del 30% de la amortización contabilizada de los elementos de inmovilizado material e inmaterial establecido para los ejercicios 2013 y 2014 por el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica (por importe de 41.545,31 euros).

Reserva de Capitalización.

En aplicación de lo establecido en el artículo 25 de la LIS, el Grupo ha aplicado una reducción de 334.917,68 euros en la base imponible a 31 de diciembre de 2020 (405.888,79 euros en la temporada anterior). La sociedad ha generado en la temporada 2020/2021 derecho a aplicar una reserva de capitalización por el 10% del importe del incremento de sus fondos propios habido en el ejercicio anterior, calculado de acuerdo con lo dispuesto en el precepto antes citado, esto es, por un importe total de 835.847,67. Dado que la sociedad tributa bajo el régimen de consolidación fiscal, dicho importe podrá verse modificado por su pertenencia al citado grupo. Por otra parte, la Sociedad dominante generó en la temporada 2019/2020 un derecho a aplicar una reserva de capitalización por importe de 2.114.078,02 euros.

Unos de los requisitos que prevé la normativa del Impuesto sobre Sociedades para consolidar la reducción consiste en la necesidad de dotar una reserva por el importe de la reducción, siendo el importe a 31 de diciembre de 2020, de 8.321.474,14 euros (a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 el importe era de 8.321.474,14 euros) (nota 10.5).

El importe restante de la reserva dotada en temporadas anteriores que se encuentra pendiente de aplicar a principio del periodo impositivo se corresponde con el siguiente desglose y podrá minorar la base imponible en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre de la temporada en la que fue dotada.

Temporada	Importe pendiente a 31/12/2020	Fecha limite aplicación	
2019/2020	1.779.160,34	Temporada 2020/2021	
2020/2021	835.847,67	Temporada 2022/2023	



Deducciones

En la temporada 2014/2015 se acreditó una deducción de 744.836,00 euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, toda vez que la Sociedad Dominante acogió a dicho incentivo fiscal un 68,96% de la renta total obtenida con la transmisión de los derechos federativos de un jugador, cuyo importe ascendió a 9.000.000,00 euros

Durante dicha temporada (2014/2015), los compromisos de reinversión asociados a la deducción, que en su totalidad ascienden a 10.000.000,00 euros, se cumplieron con adiciones de inmovilizado material e intangibles por un importe total de 6.896.633,05 euros efectuadas desde junio de 2014 hasta junio de 2015, lo que supone el 68,96%, aproximadamente, de los referidos compromisos.

En la temporada 2015/2016, se acreditó una Deducción por Reinversión de Beneficios Extraordinarios adicional por importe de 335.163,63 euros, cantidad que no había sido acreditada en la temporada 2014/2015 por no haberse materializado la totalidad de los compromisos de reinversión. Los compromisos de reinversión asociados a la deducción restantes (por un importe total de 3.103.366,95 euros) se cumplieron con adiciones de inmovilizado intangible efectuadas en la temporada 2016/2017 por un importe superior, en concreto 5.000.000,00 euros, materializados en la adquisición de los derechos federativos de un jugador con fecha 15/01/2016.

El detalle de las rentas acogidas a este incentivo fiscal, así como de las fechas de las reinversiones y el importe reinvertido, se facilita en la siguiente tabla:

Renta acogida	Fecha de reinversión	importe
9.000.000,00€	12/08/2014	243.013,05
	09/01/2015	1.439.000,00
	24/04/2015	5.214.620,00
	15/01/2016	3.103.366,95

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado séptimo del artículo 42 del TRLIS, en el que caso de que el elemento del inmovilizado transmitido sobre cuya renta se aplicó la deducción por reinversión, volviera a generar gastos deducibles en sede de la Sociedad Dominante se produciría una incompatibilidad en la aplicación de la deducción generada y aplicada y la posibilidad de deducir los gastos generados por dicho elemento del inmovilizado que hubiera vuelto a generar gastos deducibles. Si bien es cierto que se han adquirido los derechos federativos del mismo jugador durante el primer semestre de la temporada 2019/2020 y que se hizo una mención al respecto en la memoria de las Cuentas Anuales de la temporada 2019-2020, llegada la fecha de presentación del impuesto la sociedad dominante ha considerado, sobre la base de un informe preparado por sus asesores, que no se encuentra en el supuesto de hecho previsto en el párrafo cuarto del apartado séptimo del artículo 42 TRLIS.



Adicionalmente, el Grupo ha generado en los seis primeros meses de la temporada en concepto de deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la Ley 49/2002 un importe de 217.140,28 euros (825.503,59,00 euros en la temporada anterior). Se ha considerado aplicar un importe de 120.570,36 euros, correspondientes en su totalidad a la deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos generada en la temporada 2019/2020, quedando pendiente de aplicación para ejercicios futuros un importe de 637.088,18 euros correspondientes a la temporada 2019/2020 y 217.140,28 euros correspondientes a la presente temporada.

Por otro lado, en la temporada 2019/2020 se aplicó un importe de 146.549,00 euros en concepto de deducción por actividades de innovación tecnológica, generado por un proyecto que persigue la mejora de la eficiencia, calidad y productividad de la empresa gracias a los nuevos procesos tecnológicos que facilitan la comunicación inter-modular entre los distintos departamentos relacionados con la gestión financiera, de recursos humanos, la venta de abonos y entradas para los partidos, la gestión del marketing, etc., y que, por tanto, nutren de información muy valiosa para la toma de decisiones empresariales en el resto de ámbitos.

Finalmente, según estipula la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, a partir del ejercicio 2015 los contribuyentes a los que resulta de aplicación el tipo general y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014. Por consiguiente, se ha aplicado en la temporada una deducción por este concepto en un importe de 2.077,27 euros (4.370,20 euros en la temporada anterior).

Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades del Grupo de consolidación fiscal.

El detalle del gasto por impuesto sobre sociedades del Grupo de consolidación fiscal se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe estimado a 31/12/2020	Importe T2019/2020
Por operaciones continuadas	630.917,14	1.841.069,65
Por operaciones continuadas	-3.687.686,32	2.319.779,35
Total gasto por impuesto	-3.056.769,18	4.160.849,00



3. Activos por impuesto diferidos registrados.

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance consolidado por considerar los miembros del Consejo de Administracion de la Sociedad dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

El detalle del saldo de esta cuenta se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final							
A 31 de diciembre de 2020 y a 30 de junio de 2020											
Crédito por perdidas a compensar 2016 (Afouteza)	11.711,16			11.711,16							
Crédito por perdidas a compensar 2017(Afouteza)	8.945,13			8.945,13							
Crédito por perdidas a compensar Primer Semestre 2018 (Afouteza)	8.631,82			8.631,82							
Limite amortización Ley 16/2012	157.327,33		(26.221,22)	131.106,11							
Deterioro de créditos comerciales	219.065,63	55.000,00	(179.165,58)	94.900,05							
Reserva de capitalización	141.060,59		(141.060,59)	0,00							
Crédito por deducciones a aplicar	0,00	757.980,36		757.980,36							
Total activo por impuesto diferido	546.741,66	812.980,36	(346.447,39)	1.013.274,63							

Al inicio de la temporada 2020/2021, la Sociedad dominante no tenía pendientes de compensación bases imponibles negativas.

La sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U. cuenta con un importe de bases imponibles pendientes de aplicación en ejercicios futuros generadas con anterioridad a su inclusión en el Grupo de consolidación fiscal por importe de 117.152,42 euros.

4. Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de los pasivos por impuesto diferidos se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/20	Importe 30/06/2020	Importe 31/12/19
Derechos sobre activos cedidos en uso (nota 6.1 y 17)	4.202.266,12	4.357.905,58	4.513.545,04
Operaciones a plazo	8.576.387,76	8.576.387,76	5.790.075,44
Total Pasivos por impuesto diferido	12.778.653,88	12.934.293,34	10.303.620,47



Conciliación resultado contable y base imponible fiscal de la Fundación Celta de Vigo.

La Fundación Celta de Vigo está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 diciembre, y en la Ley 12/2006, de I de diciembre, y acogida al régimen fiscal especial establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, debiendo entenderse como tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones.

Según esto, las fundaciones que cumplan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas e imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

Con fecha 27 de diciembre de 2020 la Fundación Celta de Vigo presenta la memoria económica de la temporada cerrada a 30 de junio de 2020 en la Agencia Tributaria.

6. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas.

El detalle de otros créditos con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2020	Importe 30/06/2020	Importe 31/12/2019
H.P. deudora por IVA	8.432,93	30.538,58	43.359,46
H.P Deudora por devolución de impuestos	156.905,86	6.137,74	1.931.237,69
H.P. Pagos a cuenta IS	2.772.890,29	0,00	2.145.444,59
Total	2.938.229,08	36.676,32	4.120.041,74

El detalle de otras deudas con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2019	Importe 30/06/2020	Importe 30/06/2019
H.P. acreedora IRPF	2.506.854,24	1.751.325,01	1.675.069,06
H.P. acreedora IVA	251.746,09	1.165.386,26	3.030.408,96
Seguridad Social acreedora	186.238,62	184.616,21	164.572,50
Total	2.944.838,95	3.101.327,48	4.870.050,52



7. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del primer semestre de la temporada 2020/21 el Grupo tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios en relación con todos los Impuestos que le son de aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece el derecho de la Administración para comprobar o investigar las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación, que prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al período impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación.

Los miembros del Consejo de Administracion de la sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los presentes estados financieros intermedios consolidados y a sus notas explicativas.



13. INGRESOSY GASTOS.

1. Importe neto de la cifra de negocios.

El desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la siguiente tabla:

Importe Neto de la Cifra de Negocios	Primer Semestre T2020/2021	Importe Anual T2019/2020	Primer Semestre T2019/2020
Ingresos por competiciones			
Liga	0,00	582.761,42	509.889,59
Copa de S.M. el Rey	0,00	0,00	0,00
Champions League	0,00	-104.331,20	0,00
UEFA Europa League	0,00	0,00	0,00
Otras competiciones y partidos amistosos	0,00	83.050,41	83.050,41
Otros (reparto quinielas LNFP)	188.021,32	0,00	0,00
Total ingresos por competiciones	188.021,32	561.480,63	592.940,00
Ingresos por abonados y socios	369.948,35	3.460.291,05	2.380.769,63
Ingresos por retransmisión	23.674.999,98	50.058.359,04	24.530.755,97
Ingresos por publicidad			
Publicidad estática	23.366,04	58.297,23	43.940,67
Publicidad dinámica	5.127.507,79	7.414.036,09	3.245.920,81
Total ingresos por publicidad	5.150.873,83	7.472.333,32	3.289.861,48
Ingresos por comercialización			
Ventas tiendas/ Ventas de equipaje deportivo	744.413,18	1.543.808,52	1.127.669,64
Patrocinios	0,00	0,00	0,00
Otros	1.376,92	14.640,32	7.508,09
Total ingresos por comercialización	745.790,10	1.558.448,84	1.135.177,73
Prestación de Servicios Clínicos	91.264,41	114.345,18	67.534,98
Cuotas de afiliados	289.798,92	559.288,06	363.025,98
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	70.359,00	317.408,54	225.035,45
Total importe neto de la cifra de negocios	30.581.055,10	64.101.954,66	32.519.232,26



2. Gastos de personal.

a. Gastos de personal no deportivo.

El desglose de la partida de gastos de personal no deportivo se facilita en la siguiente tabla:

Gastos de personal no deportivo	Sueldos y salarios	Seguridad social y otros	Total							
Primer semest	re T2020/2021 ((31/12/2020)								
Personal no deportivo técnico (a)	585.121,90	96.078,26	681.200,16							
Otro personal no deportivo (b)	2.042.406,54	418.489,47	2.460.896,01							
Total	2.627.528,44	514.567,73	3.142.096,17							
T2019	/2020 (30/06/20	20)								
Personal no deportivo técnico (a)	1.132.463,00	175.009,33	1.307.472,33							
Otro personal no deportivo (b)	4.687.560,13	904.343,28	5.591.903,41							
Total	5.820.023,13	1.079.352,61	6.899.375,74							
Primer semestre T2019/2020 (31/12/2019)										
Personal no deportivo técnico (a)	575.841,86	88.791,21	664.633,07							
Otro personal no deportivo (b)	2.093.479,65	469.492,07	2.562.971,72							
Total	2.669.321,51	558.283,28	3.227.604,79							

- (a) En **personal no deportivo técnico** se incluye: director deportivo, delegado, personal sanitario (incluye sanitarios y fisioterapeutas) y utillero.
- (b) En otro personal no deportivo se incluye al resto del personal ligado al grupo mediante contrato laboral, incluyendo, técnicos de categorías inferiores, ojeadores, personal de administración, marketing, comunicación, comercial, tiendas, clínica y mantenimiento de las instalaciones deportivas.

b. Gastos de plantilla deportiva.

El desglose del gasto en concepto de plantilla deportiva, distinguiendo entre gasto de plantilla deportiva inscribible en la LNFP y no inscribible en la LNFP, de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.19 de estas notas explicativas se facilita en la siguiente tabla:



Deterioro/ perdida		56.236,95	00'0	56.236,95		00'0	00'0	00'0	56.236,95	
Amort dchos adquisición (nota 8)	12/2019)	10.190.993,31	00'0	10.190.993,31	1/12/2019)	22.123,92	00'0	22.123,92	10.213.117,23	
Comisiones	9/2020 (31/	2.423.448,81	219.800,00	-200.000,00 2.643.248,81	019/2020 (3	79.410,81	00'0	79.410,81	-25.000,00 2.722.659,62	
(Ingresos)/ gastos cesión	GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Primer Semestre Temporada 2019/2020 (31/12/2019)	-200.000,00	00'0	-200.000,00	GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Primer Semestre Temporada 2019/2020 (31/12/2019)	175.000,00	00'0	175.000,00	-25.000,00	
Seguridad Social	nestre Tei	137.812,52	23.321,18	161.133,70	emestre T	124.598,45	23.784,77	148.383,22	309.516,92	
Primas colectivas	Primer Ser	00'0	00'0	00'0	Primer S	00'0	00'0	00'0	0,00	71,24 euros
Otras retribuciones	BIBLE LNFP	1.917.842,11	00'0	1.917.842,11	RIBIBLE LNE	5.000,00	00'0	5.000,00	1.922.842,11	Sueldos y salarios plantilla deportiva Primer Semestre T 2019/2020= 25.340.871,24 euros
Indemnizac	IVA INSCRII	79'999'169	1.277.996,96	1.969.663,63	A NO INSCI	79.082,62	00'0	79.082,62	2.048.746,25	Semestre T 201
Derechos	♦ DEPORTI	00'0	00'0	00,0	DEPORTIV	00'0	00'0	0,00	0000	portiva Primer
Contrato	PLANTILL/	4.817.062,96	00'0	4.817.062,96	ANTILLA	330.000,00	00'0	330.000,00	5.147.062,96	ios plantilla de
Contrato Fijo	GASTO	14.732.243,22	903.598,34	15.635.841,56	GASTO PL	517.745,04	68.633,32	586.378,36	16.222.219,92	Sueldos y salar
Gasto plantilla deportiva		Jugadores	Técnicos	Total Plantilla Inscribible LNFP		Jugadores	Técnicos	Total Plantilla NO Inscribible LNFP	TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T2019/20 primer semestre	



Deterioro/ perdida		1.822.196,55	00'0	1.822.196,55		39.743,62	00'0	39.743,62	1.861.940,17	
Amort dchos adquisición (nota 8)		19.691.625,97	00'0	19.691.625,97	(0)	48.958,18	00'0	48.958,18	19.740.584,15	
Comisiones	30/06/2020)	3.253.502,05	210.000,00	2.359.293,82 3.463.502,05	0 (30/06/202	13.875,00	00'0	13.875,00	3.477.377,05	
(Ingresos)/ gastos cesión	2019/2020 (2.359.293,82	00'0	2.359.293,82	da 2019/2020	30.000,00	00'0	30.000,00	2.389.293,82	
Seguridad Social	emporada	317.617,29	48.064,02	365.681,31	Tempora	250.465,49	43.875,65	294.341,14	660.022,45	
Primas colectivas	E LNFP T	00'0	00'0	0,0	BLE LNFP	00'0	00'0	0,00	00'0	SO.
Otras retribuciones	GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2019/2020 (30/06/2020)	1.917.842,11	00'0	1.917.842,11	GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2019/2020 (30/06/2020)	5.000,00	00'0	5.000,00	1.922.842,11	Sueldos y salarios plantilla deportiva T 2019/2020= 44.005.079,36 euros
Indemnizac	PORTIVA	0,00 2.317.121,22	0,00 1.277.996,96	0,0 3.595.118,18	ORTIVA	315.034,50	32.465,00	347.499,50	0,00 3.942.617,68	T 2019/2020=
Derechos	NTILLA DE	00'0	00'0	0,0	TILLA DEP	00'0	00'0	0,00	0000	itilla deportiva
Contrato	ASTO PLA	2.304.595,07	58.000,00	2.362.595,07	STO PLAN	104.000,00	10.000,00	114.000,00	2.476.595,07	s y salarios plar
Contrato Fijo	Ü	32.725.917,49	1.660.026,92	34.385.944,41 2.362.595,07	GAS	1.127.436,77	149.643,32	1.277.080,09	35.663.024,50 2.476.595,07	Sueldo
Gasto plantilla deportiva		Jugadores	Técnicos	Total Plantilla Inscribible LNFP		Jugadores	Técnicos	Total Plantilla NO Inscribible LNFP	TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T2019/20	



Deterioro/ perdida		00'0	00'0	00'0		3.833,38	00'0	3.833,38	3.833,38	
Amort dchos adquisición (nota 8)	12/2020)	7.698.732,23	00'0	7.698.732,23	(1/12/2020)	277.284,53	00,00	277.284,53	7.976.016,76	
Comisiones	20/2021 (31/	1.666.678,92	460.146,29	-30.000,00 2.126.825,21	020/2021 (3	00'0	00'0	0,00	2.126.825,21	
(Ingresos)/ gastos cesión	GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Primer Semestre Temporada 2020/2021 (31/12/2020)	-30.000,00	00'0	-30.000,00	GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Primer Semestre Temporada 2020/2021 (31/12/2020)	97.650,13	00'0	97.650,13	67.650,13	
Seguridad Social	nestre Te	148.094,33	27.434,22	175.528,55	emestre 1	113.705,03	20.825,10	134.530,13	310.058,68	
Primas	Primer Ser	00'0	00'0	000	-P Primer S	00'0	00'0	00'0	0,00	91,87 euros
Otras retribuciones	BIBLE LNFP	3.499.567,90	578.947,37	4.078.515,27	RIBIBLE LNI	00'0	00'0	00'0	4.078.515,27	Sueldos y salarios plantilla deportiva Primer Semestre T 2020/2021= 27.485.991,87 euros
Indemnizac	IVA INSCRI	384.325,94	1.867.623,54	2.251.949,48	A NO INSCI	105.833,37	00'0	105.833,37	2.357.782,85	Semestre T 202
Derechos	A DEPORT	00,00	00,0	00,0	DEPORTIV	00,00	00'0	00'0	0000	portiva Primer
Contrato	PLANTILL/	2.097.807,80	00'0	2.097.807,80	ANTILLA	195.500,00	00'0	195.500,00	2.293.307,80	rios plantilla de
Contrato	GASTO	17.282.270,93	635.208,80	17.917.479,73 2.097.807,80	GASTO PL	736.906,22	102.000,00	838.906,22	18.756.385,95	Sueldos y sala
Gasto plantilla deportiva		Jugadores	Técnicos	Total Plantilla Inscribible LNFP		Jugadores	Técnicos	Total Plantilla NO Inscribible LNFP	TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T2020/21 primer semestre	



El Grupo para determinados jugadores cuenta con pólizas que cubren bajas por lesiones o incapacidad profesional.

El detalle de los gastos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2020	Importe 30/06/2020	Importe 31/12/2019
Gastos comisión adquisición jugadores (a)	2.126.825,21	3.477.377,05	2.722.659,62
Gastos por cesión de jugadores	97.650,13	3.175.074,87	575.000,00
Total gastos de adquisición de jugadores	2.224.475,34	6.652.451,92	3.297.659,62

- (a) En los gastos por comisiones de agentes de incluyen 153.158,09 euros de gastos varios de adquisición y gastos de formación y solidaridad (a 30 de junio de 2020 por importe de 624.318,72 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 414.140,48 euros)
 - 3. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.

Se facilita la información en la nota 10.1 de estas notas explicativas consolidadas.

4. Consumo de mercaderías.

El detalle del consumo del Grupo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe a 31/12/2020	Importe 30/06/2020	Importe 31/12/2019
Compra de mercaderías	472.695,63	1.518.143,69	1.069.109,64
Consumo de mat. Primas y otras materias consumibles	886,36	14.756,11	11.422,49
Trabajos realizados por otras empresas	49.968,28	70.457,57	41.312,33
Deterioro/Reversión de mercaderías, materias primas y otros	190.536,34	-31.274,13	-6.828,82
Total Aprovisionamientos	714.086,61	1.572.083,24	1.115.015,64



5. Otra información.

a. Transacciones efectuadas en moneda extranjera.

Ni en el primer semestre de la temporada 2020/2021 ni en la temporada 2019/2020 se han realizado transacciones en moneda extranjera, tampoco hay saldos en moneda extranjera pendientes de cobro ni se registraron diferencias de cambio.

b. Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.

El detalle de ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente, se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2020	Importe 30/06/2020	Importe 31/12/2019
Ingresos por alquileres (1)	51.898,36	91.535,14	56.928,14
Ingresos por cesión de jugadores (2)	30.000,00	785.781,05	600.000,00
Ingresos por derechos de formación de jugadores	1.814.394,89	497.685,00	461.200,00
Ingresos por servicios diversos (3)	365.062,69	1.569.346,21	838.498,49
Total ingresos acces y otros de gestión corriente	2.261.355,94	2.944.347,40	1.956.626,63

- (I) El detalle de los ingresos por alquileres se facilita en la nota 9.2.
- (2) El importe de los ingresos por cesión se facilita en la nota 13.2.b. En la temporada 2019/2020 se incluía el importe de los beneficios recibido de la UEFA Nations League 2018-2019 y Euro 2018 por valor de 135.781,05 euros correspondiente a la cesión de jugadores a sus respectivas selecciones.
- (3) El importe de los ingresos por servicios diversos se corresponde con:
 - a. Ingresos estancia jugadores extranjeros por importe de 250.363,60 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 1.317.349,99 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 621.712,11 euros),
 - b. Ingresos por explotación cantina por importe de 0,00 euros debido a que no hay público en los estadios (a 30 de junio de 2020 por importe de 60.500,00 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 43.000,00 euros), y
 - c. Otros ingresos de gestión corriente por importe de 114.699,09 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 191.496,22 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 173.786,38 euros).



c. Número medio de personas empleadas a 31 de diciembre, distribuido por categorías.

El número medio de personas empleadas, así como el número de personas empleadas al cierre, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

Desglose	31/12/2020		30/06/2020		31/12/2019	
	Hombres Mujeres Hombr		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	39	0	47	0	46	0
Otro personal	100	27	146	26	165	29
Total plantilla media	139	27	193	26	211	29

Desglose	31/12/2020		30/06/2020		31/12/2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres Mujeres		Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	44	0	46	0	46	0
Otro personal	110	26	122	30	122	31
Total plantilla al cierre	154	26	168	30	168	31

d. Gastos e ingresos excepcionales.

El detalle de gastos e ingresos excepcionales se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2020	Importe 30/06/2020	Importe 31/12/2019
Gastos excepcionales (I)	-95.870,93	-1.133.056,54	-107.623,53
Ingresos excepcionales (2)	147.000,94	436.550,96	8.860,60
Total otros resultados	51.130,01	-696.505,58	-98.762,93

(1) Los gastos excepcionales, a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, se corresponden fundamentalmente con gastos extraordinarios derivados de la inundación en el estadio y del incendio en nuestras instalaciones respectivamente.

A 30 de junio de 2020 los gastos excepcionales se corresponden, fundamentalmente, con:

- a. El reconocimiento de la provisión a largo plazo en concepto de liquidación de trabajos ejecutados por un proveedor por importe de 475.151,37 euros (nota 14),
- Donaciones de material sanitario al Área Sanitaria de Vigo destinadas a cubrir necesidades sanitarias existentes relacionadas con la pandemia COVID-19 por un valor económico a precio de compra de 262.335,55 euros,



- c. Intereses de demora por importe de 174.948,47 euros, relativos al criterio conservador aplicado de regularizar la deducción por reinversión en temporadas anteriores (nota 12.1), y
- d. Gastos extraordinarios en las tiendas, derivado de ajustes por inventario de mercadería.
- (2) Los ingresos excepcionales a 31 de diciembre de 2020 se corresponden fundamentalmente con ingresos por lo abonos anuales del segundo semestre no devueltos, así como por indemnizaciones de seguros. Los ingresos excepcionales en la temporada 2019/2020 se correspondían con indemnizaciones de seguros.

e. Gastos e ingresos financieros.

El detalle de gastos e ingresos financieros se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2020	Importe 30/06/2020	Importe 31/12/2019
Gastos financieros (I)	-76.796,42	-73.335,29	-214.251,71
Ingresos financieros (2)	197.917,10	55.229,42	13.882,57
Variación a valor razonable instrumentos fnros	0,00	18.547,75	12.345,74
Total resultado financiero	121.120,68	441,88	-188.023,40

- (I) Los gastos financieros se corresponden, fundamentalmente, con los intereses de los préstamos bancarios (nota 10.2).
- (2) Los ingresos financieros se corresponden, fundamentalmente, con intereses de los préstamos concedidos a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 19.156,16 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 29.046,58 euros y a 31 de diciembre de 2019 ascendían a 10.098,63 euros) y con intereses de imposiciones bancarias y posiciones activas (nota 19.1).

f. Resultados procedentes de la venta de jugadores.

El resultado procedente de la venta de jugadores, a 31 de diciembre de 2020, asciende a 3.426.029,47 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 34.834.293,46 euros y a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 23.107.473,65 euros) (Nota 7).



g. Periodificaciones.

El importe de los ingresos periodificados (nota 10.2) se corresponden con:

- Convenios de colaboración y otros por importe de 1.662.154,33 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 281.966,41 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 1.325.878,12 euros),
- Abonos anuales por importe de 0,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 271.383,68 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 533.612,38 euros),
- Abonos temporada por importe de 284.171,10 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 0,00 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 2.136.981,77 euros).
- Ingresos de derechos audiovisuales Liga Nacional de Futbol Profesional por importe de

 1.136.199,98 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 0,00 euros y a 31 de
 diciembre de 2019 por importe de 11.792.499,98 euros).
- Otros ingresos periodificados por importe de 21.786,99 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 17.373,67 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 27.312,22 euros) de los que no facilitamos detalle por corresponderse con importes no significativos.
- h. Ingresos por indemnizaciones estimadas o recibidas de entidades de seguros por conceptos de gastos de explotación, así como por riesgo de tipo de cambio.

El importe de los ingresos por indemnizaciones de entidades de seguros a 31 de diciembre de 2020 asciende a 29.288,17 euros derivado de la indemnización por el incendio en nuestras instalaciones (a 30 de junio de 2020 ascendía a 373.840,15 euros, derivado, fundamentalmente, la indemnización por la lesión de jugadores y a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 24.759,49 euros).

6. Importe neto de la cifra de negocios.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la nota 13.1 de estas notas explicativas consolidadas, siendo el ingreso más significativo el derivado de los derechos de retrasmisión en el que se incluyen derechos audiovisuales y derechos radiofónicos.



En cuanto a los ingresos por publicidad y comercialización, la sociedad dominante tiene suscrito un contrato de patrocinio con la Fundación Deporte Galego, de fecha 17 de junio de 2020 con el objetivo principal de patrocinar los equipos gallegos de alta competición, concretamente el Celta B. El importe de dicho convenio asciende a 26.510,25 euros siendo los ingresos percibidos a 31 de diciembre de 2020 de 21.208,20 euros. Este importe se encuentra pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2020 y se corresponde con el 80% del importe del acuerdo.

En cuanto a los ingresos por publicidad y comercialización, en la temporada 2019/2020 la sociedad dominante tiene suscrito un contrato de patrocinio con la Fundación Deporte Galego, de fecha 22 de octubre de 2019 con el objeto principal de promover la prevención y sensibilización frente a la violencia de género en espacios deportivos por importe de 60.000 euros. A 31 de diciembre de 2019 el Grupo había cobrado el 80% del importe del acuerdo firmado entre las partes.

Con fecha 01 de septiembre de 2020 se suscribe un acuerdo de cesión con Corporación Radio e Televisión de Galicia de 2 partidos amistosos que se disputan en pretemporada. El importe de dicho acuerdo asciende a 15.000,00 euros y se encuentra cobrado a 31 de diciembre 2020.

Con fecha 08 de agosto de 2019 se suscribe un acuerdo de cesión con Corporación Radio e Televisión de Galicia, S.A., de los partidos correspondientes a XXIV edición del Memorial Quinocho. El importe de dicho acuerdo asciende a 0,00 euros a 31 de diciembre de 2020. El importe de dicho acuerdo en la temporada 2019/2020 asciende a 10.000,00 euros.

Con fecha 16 de octubre de 2020 se suscribe un contrato de cesión en exclusiva con CRTVG de los derechos de los partidos de la temporada 2020/2021 del Celta B en el campeonato nacional de la Liga de segunda división B. El importe de dicho contrato asciende a:

- 45.000,00 euros por la la fase. Si accede a la segunda fase para ascenso a 2ª división percibirá
 3.000, 00 euros.
- 20.000,00 euros por la 2^a fase.
- 10.000,00 euros por clasificarse para jugar play-off de ascenso a 2ª división.

Adicionalmente se percibirán determinadas cantidades en función de la cuota de pantalla.



Con fecha 17 de julio de 2019 se suscribe un contrato de cesión en exclusiva con Corporación Radio e Televisión de Galicia, S.A., de los derechos de los partidos de la temporada 2019/2020 del Celta B en el campeonato nacional de Liga de Segunda División B, incluidos los partidos de fase de permanencia y en la fase de ascenso. El importe de dicho contrato asciende a 60.000,00 euros, en el caso de quedar entre los ocho primeros equipos clasificados se incrementará la cantidad en 3.000,00 euros. Si se disputa la fase de ascenso a Segunda División A se incrementará la cantidad en 7.000,00 euros.

7. Aportación a los resultados consolidados.

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados se facilita en la siguiente tabla, y coincide con los resultados de cada una de las sociedades del Grupo;

Descripción	Importe 31/12/2020	Importe 30/06/2020	Importe 31/12/2019
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	-6.082.601,47	8.358.476,60	5.927.223,49
Afouteza e Corazón, S.L.U.	-93.253,10	-244.897,64	-51.971,57
Fundación Celta de Vigo	5.619,63	3.510,82	507,59
Total	-6.170.234,94	8.117.089,78	5.875.759,51

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

a. Provisiones.

El Grupo tiene reconocidas provisiones:

- I. A largo plazo por importe de 475.151,37 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 475.151,37 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 0,00 euros) derivadas de la liquidación de trabajos ejecutados por un proveedor en virtud de la sentencia 00003/2020 y que se encuentra recurrida ante la Audiencia Provincial.
- II. A corto plazo por importe de 252.194,17 euros derivados de un litigio contra miembros del cuerpo técnico de la temporada 2017/2018 (a 31 de diciembre de 2019 además por la previsión del gasto por impuesto de sociedades por importe de 2.854.777,12 euros).



b. Contingencias.

Pasivos Contingentes.

El Órgano de Administración de la sociedad dominante considera que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre del balance intermedio consolidado que puedan derivar en futuros pasivos, a excepción de los objetivos variables de la plantilla deportiva.

En los contratos de compra de jugadores, se establecen cláusulas que obligan a la sociedad dominante al pago de determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocidas las mismas en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

Activos Contingentes.

En los contratos de venta de jugadores, se establecen cláusulas que otorgan a la sociedad dominante derechos a determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocido el ingreso en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

En caso de rescisiones contractuales por parte del jugador, la sociedad dominante tiene derecho a percibir la correspondiente indemnización.

Además, la sociedad dominante posee jugadores que provienen de la "cantera" (nota 3.7) por lo que no figuran reconocidos en el balance intermedio consolidado, y en caso de venta de los mismos se reconocería como beneficio la totalidad del precio de dicha venta.

15. ACTIVIDAD DE LA FUNDACION. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

No facilitamos información sobre este punto en las notas explicativas por carecer de relevancia para las mismas.

En la nota 13 de las cuentas anuales de la Fundación Celta de Vigo, a 30 de junio de 2020, se facilita la siguiente información:

- Actividad de la Fundación,
- Recursos económicos totales empleados, así como ingresos obtenidos por la Fundación,



- Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados,
- Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios de la Fundación, y
- Gastos de administración de la mismas.

16. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

A 31 de diciembre de 2020 no hay garantías comprometidas con terceros.

El importe global de las garantías comprometidas con terceros a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, ascendían a 1.950.000 euros, y se correspondían con entidades deportivas por la adquisición de los derechos de cesión de jugadores, siendo la garantía de los mismos los derechos de retrasmisión que posee el Grupo para las temporadas 2017/2018 a 2020/2021.

Los miembros del consejo de administración de la sociedad dominante consideramos que el inmovilizado intangible deportivo no se encuentra deteriorado.

El Grupo, a 31 de diciembre de 2020, dispone de riesgos de firma por importe de 236.293,43 euros (a 30 de junio de 2020 el importe de riesgos de firma ascendía a 229.418,46 euros y a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 188.957,33 euros).

17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y las características de las subvenciones recibidas que aparecen en el balance intermedio consolidado, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada se detalla en las siguientes tablas:

Entidad concesionaria	Importe inicial	Imputación resultados	Importe final		
		31/12/2020			
Concello de Vigo (I)	13.073.716,35	622.557,90	12.606.797,91		
		30/06/2020			
	13.540.634,79	622.557,90	13.073.716,35		
		31/12/2019			
	14.007.553,23	622.557,90	13.540.634,79		



Entidad concesionaria	Importe inicial	Imputación resultados	Importe final		
	31/12/2020				
Instituto Energético de Galicia (instalación energía solar)	148,47	148,47	0,00		
		30/06/2020			
	595,63,	447,06	148,47		
		31/12/2019			
	1.042,59	447,06	595,63		

(1) Con fecha 30 de enero de 2009 se modifica el convenio, suscrito entre el Concello de Vigo y la sociedad dominante, por el cual se concede la autorización del uso de las instalaciones deportivas de Balaídos, Barreiro y A Madroa y se extiende la vigencia de este hasta el 16 de mayo de 2.034.

En el mismo, el Concello de Vigo cede a la sociedad dominante sin contraprestación ninguna, la explotación por si misma o por terceros, de la publicidad interior de los estadios de Balaídos, Barreiro y A Madroa (terrenos de juegos, grada y marcadores,...) durante la celebración de cualquier competición deportiva en la que intervenga o esté relacionada con la sociedad dominante, corriendo de su cuenta los costes que suponga dicha explotación debiendo ser retirada o cubierta si así lo exige el Concello en otros eventos en los que no intervenga la sociedad dominante. Asimismo, corresponde a la sociedad dominante la gestión de los derechos publicitarios derivados de la imagen de sus deportistas, técnicos, símbolos... dentro de las instalaciones que es para las que se autoriza el uso.

La sociedad dominante tiene derecho a explotar, por sí mismo, los bares y ambigús existentes en las instalaciones para las que se autoriza el uso, o que se puedan abrir en las mismas previa autorización del Concello, durante la celebración de los eventos deportivos relacionados con la sociedad dominante.

Cualquier autorización de publicidad que concede la sociedad dominante no puede sobrepasar la fecha 16 de mayo de 2034 y deberá ser comunicada al Concello con las circunstancias de las mismas en el momento en que se produzcan.

De acuerdo con lo mencionado se considera la cesión del derecho de uso como una subvención de carácter no monetario. El importe de la misma asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en base a una duración de 25 años.



El Grupo ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

El grupo no recibe ni donaciones ni legados.

El grupo ha tramitado subvenciones de explotación por importe de 418.052,66 euros de las que se han cobrado:

- 4.500,95 euros de una subvención de la Xunta de Galicia para el desarrollo de actividades deportivas (solicitada en la temporada 2019/2020) A 30 de junio de 2020 por importe de 5.960,73 euros.
- 47.400,97 euros de subvenciones de la Liga Nacional de Fútbol Profesional en concepto de ayuda al mantenimiento correctivo/evolutivo, así como al mantenimiento preventivo de las instalaciones deportivas (a 30 de junio de 2020 por importe de 192.727,90 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 65.850,00 euros).
- 2.173,91 euros de una subvención del Concello de Vigo relacionada con la actividad deportiva solicitada en la temporada 2019/2020 (a 30 de junio de 2020 por importe de 1.692,63 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 856,30 euros de la mutua por baja siniestralidad).
- A fecha de formulación de estos estados financieros intermedios consolidados se ha solicitado la subvención de la RFEF relativa al programa cantera con valores por importe de 364.708,26 euros. A 30 de junio de 2020 nos la habían concedido por importe de 370.358,30 euros.

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

El Grupo ha realizado importantes inversiones en proyectos de digitalización, así como de revisión y optimización de procesos, lo cual nos permite mantener de forma eficiente una operativa de teletrabajo que permita mantener la seguridad y la distancia interpersonal de los distintos equipos de trabajo y cuidar la salud del personal. Continuando con esta línea la sociedad sigue mejorando en el desarrollo de la plataforma Ecommerce y en la implantación de Data Warehouse. Así mismo continúa apostando por la excelencia empresarial mediante objetivos que nos permitan aumentar la oportunidad de ganar en competitividad.

En el mercado de invierno, la sociedad dominante ha vendido jugadores y ha cedido e incorporado jugadores a través de cesiones para reforzar la plantilla del primer equipo y del filial.



A la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios consolidados no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a fecha 31 de diciembre de 2020 pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas notas explicativas.

Tampoco hay hechos posteriores que muestran condiciones que no existían al cierre del primer semestre y que dada su importancia suministramos en estas notas explicativas consolidadas.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad a 31 de diciembre de 2020 que afecte a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Operaciones con partes vinculadas, cuyos efectos no hayan sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las transacciones efectuadas con partes vinculadas, no eliminadas en el proceso de consolidación, se corresponden a 31 de diciembre de 2020 con un préstamo concedido a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 2.000.000,00 euros (nota 10.1). Los intereses financieros devengados por el mismo ascienden a 19.156,16 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 29.046,58 euros y a 31 de diciembre de 2019 ascendían a 10.098,63 euros). En la temporada anterior no hubo operaciones con partes vinculadas cuyos efectos no hubieran sido eliminados en el proceso de consolidación.

2. Operaciones con partes vinculadas.

El Grupo pertenece al grupo de sociedades del Grupo Corporativo Ges, siendo la sociedad dominante directa, Grupo Corporativo Ges, S.L., con domicilio social en Vigo (Calle Colon), y la sociedad dominante última del grupo es la sociedad Grupo Energético del Sureste, S.A. de C.V., con domicilio social en México (Colonia San Román, Campeche).

3. Remuneraciones al Órgano de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han recibido percepción alguna por ningún concepto (en ninguna de las fechas a las que hace referencia estas notas explicativas consolidadas).

El Grupo no tiene contratos de personal de alta dirección.



El Grupo tiene contratado un seguro de accidentes colectivos para los miembros del órgano de administración de la sociedad dominante a lo largo de la temporada, siendo el importe total de las garantías contratadas tanto en caso de muerte como de invalidez absoluta de 100.000,00 euros por asegurado.

Además, el Grupo tiene contratada una póliza que cubre la responsabilidad civil de Administradores y Altos Cargos del Grupo, siendo el límite por anualidad del seguro 3.000.000 euros.

El importe de ambas primas de seguros no es significativo para estas notas explicativas.

4. Participación de los miembros del órgano de administración en otras sociedades.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante manifiestan desempeñar el cargo cumpliendo con el deber de lealtad, establecido en el artículo 227 de la mencionada Ley y no encontrarse ni ellos ni personas vinculadas a ellos en situación de conflicto con el interés de la sociedad dominante o con alguna de las sociedades que conforman el Grupo.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del R.D.1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y en el artículo 38 de los estatutos sociales de la sociedad dominante, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante y quienes ostentan cargos directivos en una sociedad anónima deportiva no pueden ejercer cargo alguno en otra sociedad anónima deportiva que partícipe en la misma competición profesional o, siendo distinta, pertenezca a la misma modalidad deportiva.

20. OTRA INFORMACIÓN.

Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas, así como el número de personas empleadas a fecha de cierre, distribuido por categorías y sexo, se facilita en la nota 13.5.c.



Valores admitidos a cotización en un mercado regulado en la Unión Europea.

El Grupo no emite valores admitidos a cotización.

3. Acuerdos del Grupo.

No hay acuerdos que no figuren en el balance intermedio consolidado o sobre los que no hayamos informado en estas notas explicativas consolidadas, salvo lo relativo a los acuerdos de cesión (por incorporaciones o bajas) del mercado de invierno que tienen su reflejo en el segundo semestre de la temporada, ya que se formalizan con posterioridad a 01 de enero de 2021.

21. INFORMACION SEGMENTADA.

La sociedad dominante al tratarse de una Sociedad Anónima Deportiva solo puede participar en competiciones oficiales profesionales de una sola modalidad deportiva, en este caso del futbol (de acuerdo con lo establecido en el art 19.4 de la Ley del Deporte). En cuanto a las secciones deportivas de las que se dispone son el primer equipo (que milita en Primera División) y el Celta B (que milita en Segunda División B), siendo los datos más representativos de esta última;

- Gastos en concepto de plantilla deportiva no inscribible LNFP (nota 13.2.b),
- Derechos de arbitraje por importe de 6.595,80 euros (a 30 de junio de 2020 el importe de derechos de arbitraje ascendía a 21.045,89 euros y a 31 de diciembre de 2020 a 12.042,23 euros),
- Gastos de desplazamiento por importe de 21.082,90 euros (a 30 de junio de 2020 el gasto de desplazamiento ascendía a 55.394,91 euros y a 31 de diciembre de 2019 a 33.444,21 euros).
- Otros gastos (mutualidad, sanciones deportivas, ...) por importe de 5.550,00 euros (a 30 de junio de 2020 el importe de otros gastos ascendía a 15.715,00 euros y a 31 de diciembre de 2019 a 9.559,00 euros).
- Ingresos público por importe de 0,00 euros debido a que no se admite público (a 30 de junio de 2020 el importe de ingresos publico ascendía a 4.669,43 euros y a 31 de diciembre de 2019 a 3.194,23 euros).
- Ingresos por publicidad y comercialización (nota 13.6).



Los Estados Financieros Intermedios Consolidados han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, en sesión celebrada al efecto.

D. Manuel Carlos Mouriño Atanes (Presidente)

D. Ricardo Barros Hermida (Vicepresidente)

D. Pedro Posada Martínez (Vicepresidente)

Dña. Carmen Avendaño Otero (Consejera)

D. Primitivo Ferro Ribadulla (Consejero)

D. Jose Fernando Rodilla Martinez (Consejero)

Dña. Maria Jose Taboas Cabral (Consejera)





REAL CLUB CELTA DEVIGO, S.A.D.
Informe de Gestión Consolidado Intermedio
a 31 de diciembre de 2020



REAL CLUB CELTA DEVIGO, S.A.D. Informe de Gestión Intermedio Consolidado a 31 de diciembre de 2020

1. Evolución del Grupo y expectativas de futuro.

El inicio de la temporada 2020/2021 sigue la senda de la temporada 2019/2020 en lo que a la pandemia sanitaria y su impacto económico se refiere.

El impacto del COVID-19 en nuestra actividad está suponiendo una disminución de la cifra de negocio, una reducción en los beneficios del traspaso de jugadores, derivada de la situación financiera por la que atraviese buena parte del sector. Esto nos hace dedicar una parte de nuestros esfuerzos en dar seguimiento a la posible insolvencia de clientes, entidades deportivas deudoras, así como la búsqueda de nuevos canales de financiación (como pueden ser las ayudas o subvenciones).

Todo ello hace que trabajemos y dediquemos una gran parte de nuestros esfuerzos en la búsqueda de valor añadido estratégico a través de la excelencia empresarial (mediante gestión de procesos, mejora continua...), transparencia a través de nuestra página web, hincapié en el enfoque tecnológico y digital, cuestiones sociales y del personal, así como de responsabilidad social y ética empresarial.

2. Acontecimientos posteriores al cierre.

El Grupo ha realizado importantes inversiones en proyectos de digitalización, así como de revisión y optimización de procesos, lo cual nos permite mantener de forma eficiente una operativa de teletrabajo que permita mantener la seguridad y la distancia interpersonal de los distintos equipos de trabajo y cuidar la salud del personal. Continuando con esta línea la sociedad sigue mejorando en el desarrollo de la plataforma Ecommerce y en la implantación de Data Warehouse. Así mismo continúa apostando por la excelencia empresarial mediante objetivos que nos permitan aumentar la oportunidad de ganar en competitividad.

En el mercado de invierno, la sociedad dominante ha vendido jugadores y ha cedido e incorporado jugadores a través de cesiones para reforzar la plantilla del primer equipo y del filial.



A la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios consolidados no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a fecha 31 de diciembre de 2020 pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas notas explicativas.

Tampoco hay hechos posteriores que muestran condiciones que no existían al cierre del primer semestre y que dada su importancia suministramos en estas notas explicativas consolidadas.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad a 31 de diciembre de 2020 que afecte a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

3. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

El Grupo, dentro de su estrategia de investigación, desarrollo e innovación, venía utilizando de forma habitual soluciones innovadoras aplicadas al ámbito deportivo. A lo largo del primer semestre de la temporada 2020/2021 la estrategia de innovación se ha trasladado a otros ámbitos, apostando por conformar un ecosistema de innovación abierta dentro de sus diferentes áreas y apoyado en la colaboración con terceros, mediante la implantación de un nuevo Ecommerce y la implementación de un sistema para asistencia a la Junta de Accionistas online.

Desde el prisma organizativo, el Grupo empezó su apuesta por la innovación implantando un sistema de digitalización con el objetivo de llegar a tener papel cero, soportando todos sus procesos en sistemas de digitalización certificados y soportados por firma electrónica certificada y biométrica. En un segundo paso en su estrategia de tecnificación ha iniciado un proceso para convertirse en una sociedad impulsada por el dato, con sistemas de analítica de dato avanzados, mediante la implementación de Data warehouse, con unificación de clientes de todos los sistemas de origen.

Además, dentro de su cultura de innovación colaborativa y abierta, ha puesto en marcha el proyecto CeltaLab1923, que busca apoyar a start-ups centradas en generar nuevos desarrollos aplicados al mundo del deporte, adoptando la sociedad el papel de usuario beta de los desarrollos.

4. Adquisiciones de acciones propias.

La sociedad dominante no ha adquirido ni tiene previsto adquirir acciones propias.



5. Instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por el Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad dominante.

- Impacto futuro del COVID-19: El Grupo ha cuantificado todas las posibles pérdidas de ingresos de la temporada 2019/2020 asociadas al COVID-19. Los principales impactos de la pandemia en el primer semestre de la temporada 2020/2021 son los que se detallan a continuación:
 - Los ingresos por competiciones, dado que se han celebrado los partidos sin público.
 - Los ingresos por abonados y socios, debido a que no se permite la entrada de público al estadio, la entidad ha lanzado una campaña de abonados especial ofreciendo la posibilidad de renovar el carné por 50 euros manteniendo todas las ventajas asociadas a su condición. Esto ha supuesto una reducción de los ingresos por abonados con respecto a temporadas anteriores.
 - Los ingresos por retransmisión reconocidos por el Grupo en la Temporada 2019/20
 han sido objeto de corrección por importe de 2.348.505,65 euros, lo que ha supuesto
 que las cifras comparativas correspondientes a 30 de junio de 2020 se hayan
 reexpresado.
 - Los ingresos de escuelas deportivas y campus se redujeron.
 - Reducción del importe percibido por otros ingresos.

A fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios consolidados, como el resto de la sociedad en general, el Grupo RCCelta desconoce la evolución futura sobre el COVID-19 y el impacto que tendrá en el Grupo.

• Riesgo de crédito: Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. El Grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. El Grupo realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.



• Riesgo de liquidez: se produce por la posibilidad de que el grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. El Grupo tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades liquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

El Grupo hace frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos. El Grupo cobra:

- Los bonos en el momento de su emisión.
- Los derechos publicitarios en función de los establecido en los respectivos contratos y acuerdos,
- La prestación de servicios clínicos y los ingresos por comercialización (tiendas RCCelta) en efectivo,
- Cuotas de los miembros colaboradores, escuelas de fútbol y campus mediante domiciliación bancaria y mediante transferencia al resto de miembros, de cuotas de campus, así como de los convenios de colaboración.
- Riesgo de mercado: se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo consolidados. El Grupo aplica una política de endeudamiento financiero muy prudente y de hecho la principal fuente de financiación es el patrimonio neto consolidado, quedando relegadas las deudas del grupo a un papel secundario y optimizando la cifra de gastos financieros.

6. Valores admitidos a negociación.

El Grupo no emite valores admitidos a negociación en mercados regulados en ningún Estado miembro de la Unión Europea.

7. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas en la temporada, así como el número de personas empleadas al cierre, distribuido por categorías y sexo, se detalla en la siguiente tabla:



Desglose	31/12/2020		30/06/2020		31/12/2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	39	0	47	0	46	0
Otro personal	100	27	146	26	165	29
Total plantilla media	139	27	193	26	211	29
Desglose	31/12/2020		30/06/2020		31/12/2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	44	0	46	0	46	0
Otro personal	110	26	122	30	122	31
Total plantilla al cierre	154	26	168	30	168	31

8. Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El aplazamiento de pago a proveedores no se encuentra dentro de los límites de los 30 días establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La regulación de los plazos de pago es de 30 días naturales, que puede ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que se pueda exceder de 60 días naturales.

El Grupo presenta deuda con proveedores por operaciones comerciales cuya antigüedad supera los 30 días, por importe de 29.223.048,74 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 44.328.941,77 euros y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 44.050.489,86 euros), los cuales se corresponden fundamentalmente con la adquisición de jugadores (cuyo pago se realiza en función de lo establecido en los contratos firmados con las distintas entidades deportivas y agentes, siendo el importe reconocido a largo plazo 10.229.728,50 euros (a 30 de junio de 2020, el importe reconocido a largo plazo ascendía a 19.662.175,42 euros y a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 20.101.675,42 euros).



El informe de gestión intermedio consolidado ha sido formulado por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, en sesión celebrada al efecto.

D. Manuel Carlos Mouriño Atanes (Presidente)

D. Ricardo Barros Hermida (Vicepresidente)

D. Pedro Posada Martínez (Vicepresidente)

Dña. Carmen Avendaño Otero (Consejera)

D. Primitivo Ferro Ribadulla (Consejero)

D. Jose Fernando Rodilla Martinez (Consejero)

Dña. Maria Jose Taboas Cabral (Consejera)

